

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Filosofía y Letras

Memoria de Verificación del Título

“Máster Universitario en
Filosofía de la Historia:
Democracia y Orden Mundial”



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

TÍTULO:

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA DE LA HISTORIA: DEMOCRACIA
Y ORDEN MUNDIAL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

| |
|---|
| <u>EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 2. JUSTIFICACIÓN.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 3. OBJETIVOS.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 6. PERSONAL ACADÉMICO.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 8 . RESULTADOS PREVISTOS.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....</u> |
| <u>EPÍGRAFE 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....</u> |

➤ ***1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO***

Representante legal de la Universidad

1º Apellido: Sanz
2º Apellido: Martínez
Nombre: José María
Cargo que ocupa: Rector Universidad Autónoma de Madrid.

Responsables del título

1º Apellido: Cascón
2º Apellido: Dorado
Nombre: Antonio

Cargo que ocupa: Decano Facultad Filosofía y Letras

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma de Madrid

CIF.....Q2818013A

Centro, Departamento o Instituto responsable del título: Departamento de Filosofía

Dirección a efectos de notificación

Dirección postal: Ciudad Universitaria de Cantoblanco. C/ Francisco Tomás y Valiente, 1.

Código postal 28049

Provincia Madrid

Población Madrid

CC.AA MADRID

1.1. Denominación

Máster universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto.

Centro/s donde se imparte el título: Facultad de Filosofía y Letras.

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia).

Presencial

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas cada año.

30

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia.

24

Número de ECTS del título

60

Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

24

Normas de permanencia
(http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/normativa_grado/normativa_permanencia.pdf)

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título

Naturaleza de la institución que concede el título

Universidad Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

No procede

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español (eventualmente se requiere la lectura de textos en alemán, francés e inglés)

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster "Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial" depende del Departamento de Filosofía de la U.A.M. junto con el Máster "Crítica y Argumentación Filosófica", y parte de la convicción de que es tarea ineludible de la universidad expresar y orientar su acción pública hacia la sociedad en la que vive y especialmente en relación con la inserción de ésta en el espacio común europeo, así como en la conexión geopolítica de España en relación con la historia: la propia y la occidental. Esto es algo que, por otra parte, viene siendo exigido por la propia sociedad, la cual solicita justamente de las Humanidades y muy especialmente de la Filosofía que pueda ofrecerle, desde la perspectiva de la ciudadanía y su participación política, algo así como una *orientación teórica* entre las formas de *gobernanza* y sus presupuestos filosóficos, atenta como está la sociedad a la tensión entre una deseable democracia no meramente nominal o "formal" y la tentación siempre presente de una *forma imperii* (como justamente la denominara Kant): un ejercicio del poder carismático y que eximiera al ciudadano de sus deberes como tal a la vez que supuestamente le "otorgara" los derechos que ya de antemano en cuanto ciudadano le corresponden.

Especificación de la doble orientación del Máster

Sin excluir desde luego la posible dedicación a la docencia en Filosofía de los egresados del Máster, éste se orienta fundamentalmente al ámbito de la investigación académica desde una perspectiva multidisciplinar (especialmente en la intersección de los estudios de Historia, Derecho, Ciencia Política y Filosofía), con vistas a promover la iniciación en tareas académicas o investigadoras, de modo que los estudiantes puedan insertarse en redes y acciones integradas dentro de Institutos de especialización, y en colaboración con centros académicos nacionales y extranjeros; una segunda orientación es la profesionalizante, aunque en este caso no debe olvidarse que, al cabo, el Máster se halla inserto en un Departamento de Filosofía y que su orientación es fundamentalmente la preparación teórica dentro del amplio campo de las Humanidades, por lo que las prácticas externas se restringirán a una asignatura optativa con las instituciones señaladas más adelante, como referentes académicos externos.

La universidad no es desde luego el único agente con responsabilidad en el desarrollo geopolítico y de la filosofía de la historia (es más: *directamente*, es evidente que apenas si puede intervenir en la evolución de la política y de la historia). Su tarea general, y particularmente en el caso de la filosofía, estriba en la interacción con instituciones locales y con fundaciones nacionales y europeas, buscando esclarecer las reglas generales, los supuestos y, en última instancia las categorías que, tentativamente, pueden ayudar a entender los últimos desarrollos de una civilización tanto más acelerada en su expansión cuanto mutante en su intensidad. No en último término puede servir la investigación que en el Máster se despliega también de manera discente en la

búsqueda de líneas de acción para la optimización de las oportunidades de desarrollo que la democracia española exige dentro del concierto mundial. En tal sentido, y dado que el máster propicia un modelo de desarrollo planteado desde el supuesto de la solidaridad y la cooperación, nos corresponde aportar, además de formación e investigación, métodos, procedimientos y herramientas para analizar prospectivamente las necesidades del entorno, anticipar escenarios y cooperar en la gestión de proyectos de futuro.

Es importante, por tanto, que para alcanzarlo se pongan en acción medios personales y materiales como los que proponemos en esta memoria, así como una visión multidisciplinar que nos permitirá abordar la realidad geopolítica y la forma de comprender sus presupuestos filosóficos de manera más eficiente. Nuestro máster intenta ambas cosas tanto dentro de nuestra universidad como desde fuera (en España y en Europa). Confiamos, así, en ser capaces de *ayudar en lo posible a* dar respuesta *teórica* a los desafíos que están cambiando nuestra forma de vida: la globalización económica y su crisis, las innovaciones tecnológicas, su impacto sobre la forma de entender la democracia, la posible nueva comprensión de la historia como multiversal y no lineal, etc.

La filosofía debe ser capaz de adaptarse a los nuevos escenarios sociales y a las transformaciones del mercado de trabajo, dado que puede desempeñar un importante papel en el análisis conceptual de las realidades políticas, sociales y culturales en la era de la globalización. Cada vez más, los centros de investigación y las fundaciones de estudios estratégicos demandan profesionales en el estudio categorial de conflictos, relaciones internacionales y marcos geopolíticos. Precisamente, uno de los retos a los se enfrenta nuestro máster es el de formar a profesionales en este campo, que tengan las herramientas históricas, lógicas y conceptuales para aplicar sus conocimientos filosóficos a esta demanda del mercado.

Queda con ello reconocida la necesidad de obtener una perspectiva integral y sistémica del momento actual, respecto a la globalización en el ámbito socioeconómico y a la crisis generalizada del sistema de valores y de cosmovisiones, con la expansión y a la vez disolución del esquema tradicional occidental y, más específicamente, eurocéntrico. Ello implica analizar, más que justificar, las ideologías históricamente vigentes en la llamada *translatio imperii* y las metamorfosis de las formas tradicionales constitucionales (*forma regiminis*): democracia, aristocracia, monarquía e imperialismo. Ese objetivo general queda de manifiesto en la participación, junto a la filosofía, de otros campos científicos y profesionales como la ciencia política, el derecho internacional, las ciencias históricas (no sólo en la política, sino también en el arte y la religión), la sociología y la economía, a través de la participación de profesores procedentes de otros departamentos universitarios de la propia Universidad Autónoma de Madrid y de otras universidades estatales.

El ejercicio profesional en la investigación, análisis y, eventualmente, asesoramiento en temas geopolíticos, históricos y actuales, incluye tareas de participación y aun dirección de equipos de trabajo, colaboración en estudios y proyectos sectoriales y actividades muy diversas en la esfera sociopolítica *sensu lato*. Estas tareas están encaminadas a su ejecución activa tanto en la esfera privada (fundaciones, instituciones, formaciones políticas y religiosas) como en la pública. En esta última cabe destacar tanto la Universidad (a nivel estatal e internacional) como las administraciones públicas a nivel

estatal (asuntos exteriores, cooperación para el desarrollo), de comunidades autónomas (consejerías de educación y de política cultural) y locales (concejalías de cultura, de medio ambiente, de urbanismo, etc.), competentes en la materia.

Experiencias anteriores en la impartición de otros títulos de características similares (antiguos programas de doctorado)

Este Máster ha sido diseñado con el fin de canalizar iniciativas del antiguo programa de doctorado del Departamento de Filosofía: «Problemas del pensar Filosófico», que junto al de “Ciencia y cultura” conformaban la oferta hasta ahora disponible para los licenciados en filosofía. El primer programa contó en los últimos cinco años (2003-2008) con una media de 25-30 alumnos, habiéndose dirigido en ese período 15 tesis doctorales, además de una veintena de proyectos de investigación: algunos, dirigidos por los profesores participantes en el Máster, mientras que en otros han participado como investigadores. De todas formas, y por lo señalado anteriormente, la especificidad del presente Máster huye de toda generalización y dispersión temática, centrándose en problemas realmente actuales y urgentes sobre la nueva configuración del mapa geopolítico y de las correspondientes relaciones de fuerzas.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título, y su interés para la sociedad.

El carácter interdisciplinar del máster que proponemos permite abrigar la aspiración a una demanda amplia. Siendo como es la Filosofía el ámbito disciplinar en torno al cual se articula el máster, no es atrevido pensar que los egresados de esta titulación encontrarán en él una continuación lógica que, encadenando con la actual licenciatura y el futuro grado les permita colmar sus aspiraciones profesionales en un ámbito de tanto interés social y oportunidades de empleo como la aplicación de los conceptos y categorías filosóficas al estudio de conflictos geoestratégicos y políticas de bloques. El hecho de que, tradicionalmente, la filosofía haya tenido un restringido ámbito de mercado laboral fuera de la vida académica, de la enseñanza secundaria y de la crítica artística, puede hacer que muchos egresados del título de filosofía encuentren una interesante salida en este Máster que, por su contenido y por el perfil **investigador** que propone, **puede preparar también** para la entrada en el mundo de la investigación extra-universitaria, a través de diferentes **modalidades de estancias en otros centros de investigación académicos, en especial en Universidades extranjeras con las que el Máster se propone colaborar (véase *infra*, 2.2).**

Esto es válido no sólo para los egresados de nuestro departamento, sino que, en sintonía con el espíritu del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, con cuya implantación estamos comprometidos, aspiramos a captar para nuestro máster los procedentes de otras universidades españolas, europeas y latinoamericanas, con las que hemos venido teniendo relaciones de intercambio y colaboración (en la actualidad, prácticamente la mitad de los matriculados proviene de Universidades de Latinoamérica).

Por otra parte, para nuestras previsiones de demanda también contamos con los egresados en otras disciplinas involucradas en el máster (historia, historia del arte, humanidades, filosofía política, derecho). Nos consta que los egresados de estas disciplinas tienen en alta valoración la capacidad analítica de las herramientas

conceptuales de la filosofía, entendida de una manera aplicada y no meramente especulativa.

De hecho, la filosofía debe ser capaz de adaptarse a los nuevos escenarios sociales y a las transformaciones del mercado de trabajo, dado que puede desempeñar un importante papel en el análisis conceptual de las realidades políticas, sociales y culturales en la era de la globalización. Cada vez más, los centros de investigación y las fundaciones de estudios estratégicos demandan profesionales en el estudio categorial de conflictos, relaciones internacionales y marcos geopolíticos. Precisamente uno de los retos a los que se enfrenta nuestro máster es el de formar a profesionales en este campo, que tengan las herramientas históricas, lógicas y conceptuales para aplicar sus conocimientos filosóficos a esta demanda del mercado. Pretendemos articular en torno a propósito un haz de relaciones con agentes públicos y privados que nos aporten un marco de referencia anclado en la realidad y nos faciliten la búsqueda de salidas profesionales para nuestros egresados.

Puntos clave:

cosmopolitismo / nacionalismo / europeísmo,
republicanismo / constitucionalismo / democracia,
Orden del Mundo / Imperio,
revolución / estatalismo / totalitarismo,
polaridad interioridad / exterioridad,
centro / límite o frontera,
racionalidad / primitivismo,
autenticidad mítico-religiosa / legalidad positiva,
estetización de la política / arte politizado,
diferenciación organicista / uniformidad jurídico-política,
Natio versus Staat.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a títulos de similares características en otros centros nacionales o internacionales

Equivalencia en el contexto nacional

A nuestro entender no existe en el contexto nacional ningún Máster referido a la Filosofía de la Historia en cuanto tal, y menos con la especificación geopolítica del subtítulo: “Democracia y Orden Mundial”, lo cual abona en nuestra opinión la necesidad de crear un Máster precisamente relacionado con esta temática, algo que en los solos dos años no cumplidos del establecimiento del Máster se ha visto confirmado por la matriculación en él no sólo de alumnos de Filosofía de la UAM, sino también y sobre todo de estudiantes procedentes de otras universidad españolas y extranjeras. Ello no obstante, el interés que ha despertado el Máster viene avalado ahora por las declaraciones, que se insertan en la siguiente Memoria, de los responsables de dos referentes españoles: el de la Universidad de Santiago (“Procesos políticos



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

contemporáneos”) y el de la Universidad Complutense de Madrid (“Naturaleza, racionalidad e historia”), y cuyos informes se adjuntan igualmente a la Memoria:

- 1) Decanato y Programa Oficial de Posgrado en Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid
- 2) Programa de Doctorado (con mención de calidad) en Procesos Políticos Contemporáneos (Universidad de Santiago de Compostela)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Decanato

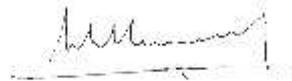
El Prof. Dr. D. Juan Manuel Navarro Cardón, Catedrático de la UCM, Presidente del Programa Oficial de Postgrado en Filosofía y Decano de la Facultad de Filosofía de la UCM, declara conocer el Máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial, coordinado por el Prof. Félix Duque en el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid. El programa que viene desarrollando el Master desde su fundación, que ha de ser corroborado por la preceptiva Memoria Verifica, presenta una excelente estructuración multidisciplinar, y resulta de gran interés para aquellos estudiantes que deseen avanzar en sus conocimientos sobre las temáticas de la globalización y de las relaciones internacionales desde una perspectiva de geopolítica filosófica. El eco que ha obtenido entre estudiantes de las más diversas nacionalidades en estos dos años de existencia abona la idea de sostener y fomentar proyectos como éste.

Por ello, espero que esta iniciativa, tan ambiciosa en el ámbito de la investigación académica española e internacional, pueda ser sostenida oficialmente y desarrollada en interés de los estudiantes graduados en Filosofía y disciplinas afines, tanto de este país como del extranjero.

Madrid, 12 de enero de 2010



FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO



Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, España
Teléfono: +34 91 571 32 29. Fax: +34 91 571 31 34

Ramón Maiz Suárez, catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de Santiago de Compostela y coordinador del programa de doctorado con mención de calidad PROCESOS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS, declara conocer el Máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial, coordinado por el Prof. Félix Duque en el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid. El programa que viene desarrollando el Máster desde su fundación (siendo el presente curso académico el segundo año de su existencia), que ha de ser corroborado por la preceptiva Memoria Verífica, presenta no solo una excelente estructuración multidisciplinar, pionera en España en los estudios de Filosofía, sino que resulta de extraordinario interés para aquellos estudiantes que deseen avanzar en sus conocimientos sobre las temáticas de la globalización y de las relaciones internacionales desde una perspectiva de geopolítica filosófica. El eco que ha obtenido entre estudiantes de las más diversas nacionalidades en estos dos años de existencia abona la idea de sostener este proyecto.

Por ello, espero que esta iniciativa, tan ambiciosa en el ámbito de la investigación académica española e internacional, pueda ser apoyada oficialmente y desarrollada en interés de los estudiantes graduados en Filosofía, Derecho, Historia, Ciencias Políticas y disciplinas afines, tanto de este país como del extranjero.

Santiago de Compostela, 7 de Enero de 2010.



Equivalencia en el contexto internacional.

Dada la especialización del máster en el terreno de la *Filosofía de la Historia*, y asimismo su voluntad de lograr una multidisciplinariedad y transversalidad con otras ramas del conocimiento, no es difícil encontrar en el panorama internacional programas semejantes. Un referente a nivel europeo es sin duda el máster de la Universidad de París I (Panthéon-Sorbonne), dirigido por el Prof. Jean-François Kervegan: que se caracteriza, igual que este programa, por una voluntad de conexión de los grandes sistemas filosóficos del pasado con las problemáticas sociales y políticas del presente. En esta sede ya se ha realizado una estancia de investigación por parte de un estudiante del Máster en 2009, y está prevista su continuación en 2010 (ver informe adjunto, al final del punto 2). Además, existe un máster análogo en parte de sus contenidos (en lo que respecta al estudio de la democracia en su conexión con el problema de la sociedad de la información) en la Universidad de Pisa, el *Master in Comunicazione Pubblica e Politica*, dirigido por el Prof. Adriano Fabris (especialmente los módulos I y III de dicho máster guardan una clara afinidad con los módulos II y III del presente programa) Dicho máster guarda una estrecha relación con el *Centro Interdisciplinare di Ricerche sulla Comunicazione*, relevante instituto de investigación, coordinado por el mismo Prof. Fabris. También aquí se ha realizado una estancia de investigación en el año pasado, y se está en estrecha relación con este centro (ver informe adjunto). Igualmente, el *Istituto per il Lessico Intellettuale Europeo e la Storia delle Idee-CNR (Roma)* y el *Corso di Laurea* de la Universidad de Verona presentan igualmente afinidad con la temática y estructura del nuestro (véase informe adjunto).

Asimismo, se cuenta con el referente externo del *Máster Mundus «Filosofías alemanas y francesas en el espacio europeo» (EuroPhilosophie)*, coordinado por la Universidad de Toulouse II Le Mirail, que ofrece a los mejores estudiantes de todo el mundo una formación de dos años, de alto nivel científico y especializado en los ámbitos de la filosofía alemana, de la filosofía francesa y de su conexión en el espacio intelectual y cultural europeo.

Los tres ejes temáticos básicos del *Máster Mundus* (<http://www.europhilosophie.eu/mundus/>) son:

1. la filosofía clásica alemana de Kant y el Idealismo alemán (Fichte, Schelling, Hegel) a Marx, Schopenhauer y Nietzsche,
2. la filosofía francesa contemporánea de Biran a Bergson, Foucault y Deleuze,
3. la fenomenología alemana y francesa.

El *Máster Mundus «Filosofías alemana y francesa en el espacio europeo»* contribuye a la formación de una comunidad mundial de investigación en filosofía. Las Universidades asociadas a este programa son:

- [Université de Toulouse 2 Le Mirail](#) , FR, curso en francés - la Universidad coordinadora
- [Ruhr-Universität Bochum](#) , DE, curso en alemán
- [Université Catholique de Louvain-la-Neuve](#), BE, curso en francés
- [Université de Luxembourg](#), LU, curso en francés y en alemán
- [Ludwig-Maximilians Universität München](#) , DE, curso en alemán
- [Univerzita Karlova v Praze - Université Charles de Prague](#), CZ, curso en francés y en

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El punto de partida ha sido la formación de una Comisión Técnica para el diseño del Máster, impulsada por su Coordinador y con el permiso del Consejo de Departamento, formada por profesores especialmente cualificados por su dilatada experiencia en filosofía de la historia, filosofía y ciencias políticas, derecho e historia, y en la que también han estado presentes dos representantes de los estudiantes de Tercer Ciclo del Departamento, y un representante del PAS.

Como fruto de una labor continuada, combinada con consultas, en reuniones abiertas de los profesores miembros, tanto del Departamento de Filosofía como externos, se redactó un primer documento de trabajo que sirvió de base a las consultas externas y a las reformulaciones posteriores.

El documento (adaptado al RD 1393/2007), fue elaborado por la Comisión Técnica para el diseño del Máster.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Ha sido fundamental disponer del *Libro Blanco para el diseño del Título de Grado de Filosofía, aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*. Ha permitido contar con una reflexión previa imprescindible sobre los contenidos y los enfoques más apropiados en la formación universitaria en Filosofía. Tener además la estructura y el diseño aproximado del título de Filosofía garantiza la correcta prolongación de los estudios a través de un máster específico, con contenidos exclusivos.

Junto a la abundante documentación aportada por el Libro Blanco, se han consultado los planes de estudio de diversos másteres y cursos de posgrado con similares objetivos en España y en algunas universidades extranjeras a través de Internet y mediante consultas personales, cuando la cuestión así lo requería. Para ello, se dispuso de un becario que sistematizó la documentación fundamental.

Se realizaron diversas actividades destinadas a la consulta externa acerca de la calidad del máster. Entre ellas, se organizó un seminario con un importante especialista, a nivel europeo, sobre el diseño de programas de máster en filosofía, a saber el prof. Riccardo Pozzo, miembro del Comité Directivo de la Sociedad Mundial de Filosofía e integrante de la red europea EUniCult. La opinión de este experto, que presentó una amplia casuística de programas de máster similares en diferentes universidades europeas, constituyó un material esencial para el diseño del máster. Anteriormente (véanse *supra* los puntos 2.1 y 2.2) se ha hecho ya mención al apoyo no sólo personal de dicho

Profesor, sino institucional del *Corso di Laurea* en Filosofía de la Universidad de Verona, del cual es Presidente el Prof. Pozzo.

Por lo demás, el Máster ha establecido consultas, en primer lugar, con EUniCult, una institución universitaria paneuropea (14 Universidades de 7 países europeos) con sede en Berlín y promovida por la Guardini Stiftung (y presumiblemente, a partir de la primavera de 2010, por la Comisión Europea -Bruselas- en el respecto cultural), con objeto de establecer una conexión estrecha con las directrices europeas en lo que se refiere a la docencia del máster y a las competencias de los estudiantes; en segundo lugar, también se ha consultado al efecto al Prof. Federico Vercellone, director del Proyecto Internacional “Morfología”, radicado en las Universidades de Torino y Udine, y que agrupa cinco universidades de Austria, Italia, Alemania, Francia y España (UAM – a través de este Máster). Se adjunta igualmente documento de apoyo por parte de este Centro Internacional de Investigación.

Están además previstas las siguientes conexiones: 1) integración del Máster con Europhilosophie, un organismo internacional con sede en Toulouse, que agrupa hasta ahora a siete universidades (4 europeas y 3 americanas), y que hoy está dividida modularmente en Filosofía Alemana y Francesa, con la perspectiva de integrar en esas disciplinas la Filosofía de la Historia; 2) está igualmente prevista la colaboración del Máster en el proyecto “Technik und Kultur”, promovido por la Hochschule für Gestaltung de Karlsruhe (Prof. Beat Wyss), una vinculación que, de lograrse, estaría especialmente orientada por nuestra parte al estudio de la infraestructura tecnológica, artística y religiosa de la filosofía de la historia.

Se ha solicitado y obtenido el parecer y la valoración de importantes institutos de investigación y universidades. Los avales españoles de expertos son:

- 1) *Decanato de la Facultad de Humanidades de la UNED (Madrid)*
- 2) *Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia*
- 3) *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía (Universidad de Salamanca)*

Los internacionales, que se distinguen por su reconocido prestigio en la impartición de estudios de máster en el campo de la filosofía, y que, según informe adjunto, están dispuestos igualmente a la acogida de estudiantes para prácticas externas, son los siguientes:

- 4) Universidad de París I (Panthéon-Sorbonne),
- 5) *Centro interdepartamentale di Ricerca sulla Morfologia* de la Università degli Studi di Udine, coordinado por el Prof. Federico Vercellone;
- 6) *Corso di Laurea* en Filosofía de la Universidad de Verona, dirigido por el Prof. Riccardo Pozzo;
- 7) *Istituto per il Lessico Intellettuale Europeo e Storia delle Idee*;



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

8) por último, el *Centro Interdisciplinare in Comunicazione Pubblica e Politica*, de la Universidad de Pisa, dirigido por el Prof. Adriano Fabris. Véanse los documentos adjuntos, acreditativos de la opinión de estos expertos a nivel *nacional e* internacional.

3. OBJETIVOS

Adecuación del título al nivel formativo del Posgrado (descriptor de Dublín)

A la finalización de los estudios de Posgrado, concretamente de los del máster en *Filosofía de la Historia. Democracia y Orden Mundial*, los titulados deberán estar capacitados para demostrar un nivel de conocimientos en el ámbito temático del máster, así como una capacidad de aplicación y de comunicación, propios de los que los *Dublin Descriptors* establecen de modo general para las enseñanzas (*education*) de segundo ciclo y, en parte también, para las de tercer ciclo. Téngase en cuenta que los titulados que accederán al máster dentro del Programa, en el marco de la normativa hasta ahora vigente, contarán con las actuales titulaciones de licenciado, arquitecto o ingeniero, o de diplomado universitario, por lo que se refiere a las que en este momento se imparten en España (siempre por encima de 180 créditos), o equivalentes en el extranjero. Lógicamente, cualquier modificación en la organización de las enseñanzas universitarias oficiales requeriría la pertinente adecuación al nuevo marco normativo.

- **Conocimiento y comprensión** (*Knowledge and understanding*):

Los estudios del Programa, tal y como están concebidos y planteados, combinando teoría, métodos y práctica, deben proporcionar las bases para el desarrollo y la aplicación con originalidad de ideas acerca del análisis, las políticas y las propuestas e instrumentos de estudio relativos al sentido, desarrollo, alcance y validez de la idea de la Historia, especialmente en el momento actual geopolítico, y con especial atención a la identidad cultural europea y a las oportunidades de la Unión Europea, desde el punto de vista filosófico; en el caso de los estudios de doctorado se profundizará en estas materias mediante la instauración de cursos intensivos, seminarios a cargo de doctorandos ayudados por sus tutores, seguimiento de las tesis doctorales según las materias ya señaladas desde el Máster, etc.

- **Aplicación de conocimientos y comprensión** (*Applying knowledge and understanding*):

En el caso de los estudios de máster, el titulado adquirirá capacidades para la resolución de problemas en las tareas de análisis y diagnóstico geopolítico, así como para la toma de decisiones en la formulación y diseño de propuestas sobre la relación entre filosofía, historia y política en un contexto obviamente multidisciplinar, con capacidad pues de concebir, formular y desarrollar un protocolo de investigación en el ámbito del estudio geopolítico, con especial atención a la entidad “Europa” y sus estructuras conceptuales constitutivas, considerando en su caso los lineamientos culturales, artísticos y religiosos que las acompañan.

- **Capacidad de emitir juicios y valoraciones** (*Making judgements*)

Junto a los conocimientos teóricos y metodológicos, serán sobre todo los contenidos aplicados al estudio de la situación geopolítica internacional los que permitirán al titulado disponer de habilidad para realizar valoraciones y análisis categoriales de problemas geoestratégicos, aun en el caso de contar con información sistemática

limitada. La capacidad de integrar conocimientos de las diferentes concepciones filosóficas de importantes autores clásicos en torno a la reflexión sobre la Historia deberá conducir a la reflexión y a la toma de posición en materia del conflicto dialéctico entre formas democráticas y la necesidad de establecer por vía pacífica y consensuada un orden mundial.

- **Comunicación** (*Communication*):

La capacidad de comunicar en debates públicos, medios de comunicación y foros de discusión académica los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos del máster constituye uno de los principales objetivos del presente programa, de acuerdo con la vocación del mismo de plena implicación de la filosofía al servicio de la sociedad. En este sentido, en todo el máster se potenciará de manera transversal la expresión oral y escrita de argumentos filosóficos aplicados a la filosofía de la Historia.

- **Habilidades de aprendizaje** (*Learning skills*):

El contenido y desarrollo de los estudios plantean un cierto equilibrio entre las enseñanzas presenciales por parte del profesorado (transmisión de conocimientos y experiencias), con la realización de estudios y actividades con un alto grado de autonomía. El objetivo es que al final del máster los titulados puedan ser prácticamente autónomos a nivel investigador, aunque casi siempre dentro de equipos multidisciplinares, con variados niveles de experiencia y capacitación de sus miembros.

- **Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o universidades**

Este Programa está estrechamente relacionado con algunos de los objetivos planteados en el plan estratégico de la Universidad Autónoma de Madrid, concretamente con los que cabe agrupar en los siguientes apartados y que se refieren tanto a la innovación temática y metodológica de la investigación y la docencia, y los referidos explícitamente a la oferta de posgrado:

- Apoyar nuevas áreas de importancia social y estratégica.
- Promover la mejora e innovación de los estudios en la UAM.
- Desarrollar una oferta de posgrado, atractiva y ajustada a las necesidades y demandas de la sociedad, aproximando los temas de inserción laboral a los estudiantes.
- Favorecer el desarrollo de programas interuniversitarios.
- Desarrollar programas de colaboración con instituciones externas y, concretamente, con el entorno empresarial, desarrollando iniciativas para la captación de recursos externos para la investigación.
- Fomentar programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes.

El Programa se incardina asimismo en los objetivos de la red europea EUniCult para la renovación de las enseñanzas de Humanidades en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, particularmente en lo que se refiere a la necesidad de una mayor

presencia de los estudios filosóficos en el debate internacional de las grandes cuestiones geopolíticas actuales.

3.1 Objetivos

Este máster tiene por objeto promover la iniciación en tareas académicas o investigadoras en el ámbito del análisis, de la configuración y de la evolución de las formaciones geopolíticas y de sus dos grandes modelos (la democracia y el imperio), especialmente desde una perspectiva histórica. Se fundamenta en la contribución de la Filosofía de la Historia al conocimiento científico y al ejercicio profesional en el campo de los estudios geopolíticos e histórico-filosóficos extensibles a todas las escalas (de la global a la local), en el de la ordenación de formas de gobernanza, y sobre todo de las infraestructuras ideológicas en sentido amplio (iconografía, arte y religión).

En este marco global, son objetivos específicos del Máster los siguientes:

- 1. Proporcionar a los estudiantes los contenidos y herramientas necesarios para lograr un conocimiento sistemático y actualizado de la filosofía de la historia y de su actual ampliación como teoría geopolítica, teniendo como ejes la génesis y evolución de la conciencia histórica, la influencia del arte y la religión en las diversas interpretaciones de la historia y los fundamentos filosóficos de las teorías sobre la historia, según los módulos relacionados en el punto final, 7.*
- 2. Ofrecer a los estudiantes los contenidos y herramientas necesarios para lograr el dominio de las habilidades y de los métodos de investigación relacionados con dicho campo de estudio.*
- 3. Potenciar la adquisición de aptitudes y destrezas que permitan al alumno la formulación de juicios y análisis críticos, así como el diseño de planteamientos que puedan ser objeto de investigación.*
- 4. Dotar a los alumnos de las técnicas y destrezas pertinentes que les permitan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y argumentos que las sustentan a públicos especializados y no especializados, ya sea en la comunidad académica en su conjunto o en la sociedad en general.*
- 5. Encauzar la pertinente aplicación de los conocimientos teóricos y habilidades prácticas adquiridas en contextos académicos y profesionales relacionados con su ámbito de estudio (instituciones, mundo empresarial, ámbito académico, proyectos de investigación, etc.).*
- 6. Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y las herramientas necesarias para desarrollar con rigor y excelencia académica un trabajo de investigación de Fin de Máster que suponga una aportación novedosa y original en el ámbito de los estudios de teoría de la historia y de la geopolítica actuales, contribuyendo así al avance social, cultural y tecnológico dentro de una sociedad basada en el conocimiento, la interculturalidad y la conciencia de vivir dentro de una identidad cultural europea flexible que, justamente en su carácter pluriforme, tiene su mejor fuerza de cohesión.*

7. Todo ello, con vistas a que, de acuerdo a las unidades temáticas o módulos, el alumno pueda conseguir las competencias suficientes para la ulterior realización de la tesis doctoral.

Los módulos son los siguientes:

- 1. Génesis y evolución de la conciencia histórica.*
 - 2. Arte y sociedad en la interpretación histórica.*
 - 3. Fundamentos filosóficos de la historia política.*
- (Véase al respecto el punto 5.1).*

Para lograr estos objetivos, la Comisión de Coordinación del Máster (véase infra, 5.1: Estructura organizativa) orientará al alumno para que, no obstante el carácter optativo de la mayoría de asignaturas, aquél pueda seleccionar, de entre las materias de los módulos I y II del Máster, las que mejor puedan conducirle a la investigación o a una actividad profesional.

3.2. Competencias

Síntesis de las competencias generales del máster y específicas por módulos.

G. COMPETENCIAS GENERALES

Se desglosan en competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales. Competencias conceptuales ('SABER')

G.1. Desarrollar el espíritu analítico y crítico respecto a la evolución de las formas de gobernanza,

G.2. Comprender el proceso de transformación en el tiempo de las formas de gobernanza,

G.3. Establecer tentativamente la infraestructura ideológica (iconográfica, artística y religiosa) de las formae imperii.

Competencias procedimentales ('SABER HACER'):

G.4. Participar en la elaboración, mantenimiento y gestión de proyectos relativos a la cartografía de las relaciones hegemónicas en los distintos momentos de la historia.

G.5. Saber investigar mediante mapas tipológicos la disolución de la Historia Universal en la Globalización.

G.6. Llegar a alcanzar la capacidad de integrar conocimientos diversos, establecer conexiones y reflexiones complejas y elaborar juicios propios ajustados a sus competencias académicas -aún cuando la información sea incompleta o limitada-.

Competencias actitudinales ('SABER ESTAR'):

G.7. Poseer actitudes críticas y constructivas en materia de ciudadanía, democracia y gobernanza, a nivel tanto global como local.

G.8. Adquirir las competencias necesarias para adaptarse y resolver problemas en entornos nuevos o pocos conocidos, ajustándose a los espacios multidisciplinares que atraviesan nuestras sociedades contemporáneas.

E. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(Ver también la distribución de competencias por módulo)

Competencias conceptuales ('SABER')

E.1. Conocer y asimilar las nociones fundamentales de las corrientes filosóficas afines a la problemática de la configuración, estructuración y sentido de la Historia.

E.2. Conocer y dominar la conceptualización y terminología específicas no sólo de la filosofía en su aplicación a la historia, sino también respecto a la politología y las formas jurídicas propias de las distintas formaciones sociales.

E.3. Conocer las principales fuentes teóricas de la geopolítica y de la filosofía especulativa de la historia.

E.4. Dominar métodos y técnicas avanzadas de análisis de la translatio imperii (en cuanto hilo conductor de las distintas construcciones ideológicas de la sucesión histórica).

E.5. Distinguir, tanto en el respecto sistemático como en el cronológico, la forma constitucional (forma regiminis) y el tipo de gobierno (forma imperii).

E.6. Conocer críticamente las distintas corrientes actuales que cuestionan la vertebración tradicional de la Historia Universal, enfatizando en cambio las relaciones de género, las distintas formas de relaciones de parentesco y de traslado del poder y su legitimación, y en general las corrientes emergentes de pensamiento alternativo respecto a una nueva configuración de la sistemática en torno a la historia.

E.7. Conocer en profundidad el sustrato literario y poético que sirve de justificación o crítica de las distintas manifestaciones histórico-políticas.

E.8. Conocer en profundidad del sustrato iconográfico y artístico con finalidad análoga a la señalada en el punto anterior.

E.9. Conocer críticamente los principios y presupuestos metafísicos de las distintas confesiones religiosas (especialmente las occidentales: paganismo, laicismo y cristianismo confrontados), según su función como base de justificación del poder en la historia.

COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES ('SABER HACER')

E.10. Ser capaz de buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante (filosófica e ideológica, sensu lato) para el análisis de los problemas de la sucesión histórica y su concreción en las distintas formaciones sociopolíticas.

E.11. Saber diseñar bases generales encaminadas a la confección flexible de "mapas" geopolíticos por un lado, y cronológicos por otro, para el establecimiento de una estructura ramificada de la Historia, frente al carácter tradicionalmente unilineal o circular de la misma.

E.12. Ser capaz de buscar, registrar, archivar y en su caso modificar las distintas fuentes filosóficas e historiográficas, dentro del sistema informático de hipertexto, para la interconexión digitalizada de dichas fuentes, a nivel europeo.

E.13. Conocer las técnicas de trabajo intelectual con las fuentes bibliográficas tradicionales (libros, documentos, revistas), con la consiguiente confección de fichas, archivos, notas, etc.

E.14. Aplicar las competencias adquiridas, a fin de ser capaz de comentar, analizar y criticar las grandes configuraciones sistemáticas e ideológicas que justifican el establecimiento de una Historia unificada.

E.15. Saber elaborar y presentar trabajos críticos y personales que puedan tener aplicación profesional externa al ámbito puramente académico.

COMPETENCIAS ACTITUDINALES ('SABER ESTAR')

E.16. Ser capaz de distinguir los factores distintivos de las formaciones sociopolíticas, relativizando y asumiendo comparativa y críticamente los principios y prejuicios de la propia formación.

E.17. Ser capaz de desarrollar las actitudes precisas para poder participar en el futuro, de forma directa o indirecta, en investigaciones conducentes a la ponderación crítica de los diversos organismos políticamente activos.

E.18. Ser capaz de desarrollar las competencias precisas para, en el futuro, llegar eventualmente a asesorar y participar en centros de investigación académica, e incluso en los centros políticos de opinión (think tanks) presentes en la Red o en Fundaciones dedicadas al análisis histórico y político a nivel mundial.

E.19. Desarrollar la capacidad crítica necesaria para la valoración de las configuraciones políticas, económicas y culturales hegemónicas en la actualidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencias conceptuales ('SABER')

T1. Conocer las herramientas conceptuales de los distintos sistemas e ideologías filosóficas, especialmente en el ámbito de la Filosofía de la Historia, pero también del Derecho, la Ciencia Política y la Historia del Arte y de las Religiones.

T2. Manejar información procedente de distintos ámbitos para la resolución interdisciplinar de problemas geo-políticos e histórico-filosóficos.

Procedimentales (“saber hacer”)

T3. Aprender de manera autónoma.

T4. Analizar y sintetizar textos e hipertextos seminales con vistas a su aplicación sociopolítica.

T5. Saber utilizar los procedimientos informáticos, archivísticos y de gestión no sólo de fuentes sino también de los medios de comunicación de masa.

T6. Razonar críticamente a fin de estar capacitado para la interpretación teórica de los problemas actuales del ordenamiento mundial.

T7. Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo de estudio y de realización de proyectos.

T8. Producir trabajos de investigación rigurosos, originales y exhaustivos.

T9. Participar y, en su caso, dirigir equipos de trabajo.

Actitudinales (“saber ser, saber estar”)

T10. Adquirir la flexibilidad suficiente para evaluar los grandes procesos históricos en función del presente.

T11. Trabajar en equipo.

T12. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.

T13. Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.

T14. Ser capaz de responder críticamente de la propia disposición actitudinal en relación con los grandes lineamientos históricos que conforman la identidad cultural europea.

| Código | Mód. 0 Nivelación | Mód. 1 Génesis y evolución de la conciencia histórica | Mód. 2 Arte y sociedad en la interpretación histórica | Mód.3 Fundamentos filosóficos de la historia política | Mód. 4 Trabajo de investigación de fin de Máster |
|--------|----------------------|--|--|---|--|
| G1 | | | | X | |
| G2 | | X | | | |
| G3 | | | X | | |
| G4 | | X | X | X | |
| G5 | | | X | | |
| G6 | | | | | X |
| G7 | | | | X | |
| G8 | | | | | X |
| E1 | X | X | | | |
| E2 | X | X | | | |
| E3 | X | X | | X | X |

| | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|
| E4 | | | | X | X |
| E5 | | X | | | |
| E6 | | | X | X | |
| E7 | | | X | | |
| E8 | | | X | | |
| E9 | | X | X | | |
| E10 | X | X | | | X |
| E11 | | | | X | X |
| E12 | | | X | X | X |
| E13 | X | X | X | X | X |
| E14 | X | X | | X | X |
| E15 | | | X | X | X |
| E16 | X | X | X | | |
| E17 | | | X | X | X |
| E18 | | | X | | X |
| E19 | | X | X | X | X |
| T1 | X | X | X | | |
| T2 | | | X | X | X |
| T3 | X | X | | | X |
| T4 | | X | X | | |
| T5 | X | | X | X | X |
| T6 | | X | X | | X |
| T7 | | | | X | X |
| T8 | | | | X | X |
| T9 | | | X | | X |
| T10 | | X | | | X |
| T11 | | X | X | X | X |
| T12 | X | X | X | X | X |
| T13 | | X | X | X | X |
| T14 | | | | X | X |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.

En lo que se refiere a los medios de difusión elaborados por el propio máster, contamos con una página Web creada al efecto, trípticos de amplia difusión, póster y circulares a colegios y organizaciones profesionales, organismos públicos y empresas con potencial interés por él.

La información pormenorizada puede encontrarse en la siguiente página Web del máster: <http://www.uam.es/otros/filohist/>, a fin de que los estudiantes puedan tener conocimiento de toda la información relevante relativa a condiciones de acceso, calendario académico, horarios, programa del máster y de las respectivas asignaturas, programas de becas, prácticas profesionales e información de último momento. Este canal de información y difusión permite al alumno disponer, de forma previa al comienzo del curso, de información académica suficiente para planificar su proceso de aprendizaje. Por otra parte, disponemos de una secretaría virtual (master.enfilosofiadelahistoria@gmail.com) para que tanto los alumnos efectivos como los de nuevo ingreso puedan acercar sus inquietudes y dudas vinculadas tanto con sus estudios como con sus prácticas profesionales. Este canal funciona también para informar sobre titulación, proceso de matriculación y todo lo relativo al buen funcionamiento del máster. Se establecerá también un sistema de consulta telefónica para resolver dudas o ampliar información.

Por lo demás, la Universidad ofrece sistemas de información complementarios a los Departamentos, para la atención de los estudiantes, en el Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua: <http://www.uam.es/estudios/doctorado/acceso02.html#inicio>; también la página correspondiente a movilidad (<http://www.uam.es/internacionales/>), proporciona información y orientación a los futuros estudiantes.

Información online, verbal, impresa y electrónica:

La UAM dispone de materiales informativos que pone a disposición de los estudiantes: CDs sobre las titulaciones de posgrado; trípticos;

Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Posgrado y Movilidad, de la UAM encabezan y elaboran un tratamiento de información que sirva de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante:

Se distribuye a los estudiantes durante la matrícula diferentes materiales con la información referente a fechas, servicios, localizaciones: CD's informativos sobre titulación de Posgrado, Servicios al estudiante y trípticos del máster, agenda con calendarios académicos de matrícula, fiestas de centros y teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes.

Servicio de Información On-line:

En la página http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html, del Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, existe información detallada y actualizada sobre normativa académica, el acceso a los estudios, guías para la matrícula, becas de posgrado. Además para cada uno de los programas oficiales de posgrado se proporcionan los datos básicos de la estructura y planificación docente así como el nombre y forma de contactar con el coordinador.

También los estudiantes dispondrán de información actualizada en la Web de la Facultad <http://www.uam.es/centros/filoyletras/posgrado.htm> y del Departamento <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/filosofia>. En esta última se podrán consultar las Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, horarios, requisitos concretos, etc.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Vías y requisitos de acceso al título

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. (Artículo 2.5 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid / Aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008)

Perfil de acceso recomendado

El carácter interdisciplinar del máster y la transversalidad de sus contenidos aconsejan no acotar en exceso el perfil de los candidatos a cursarlo. *Ello no obstante, cabe especificar que el perfil personal de ingreso al Título sería el de un egresado en Filosofía con inquietudes ético-políticas e interesado en la génesis histórica y en la genealogía ideológica de las mismas, de manera que los estudios filosóficos cursados puedan ser aplicados en problemas especialmente acuciantes del presente en cuanto resultados del proceso histórico, desde una perspectiva geopolítica multipolar. Por lo demás, y dando por supuesto que cumplen los requisitos académicos para ser inscritos, las situaciones académicas y profesionales de procedencia más idóneas podrían concretarse en dos:*

- Graduados en disciplinas con conocimientos y competencias aptas para intervenir en el debate geopolítico actual (**filósofos**, politólogos, historiadores, críticos de arte, estudiosos de religiones comparadas, juristas, sociólogos, etc.).

- Profesionales en ejercicio procedentes de las mismas titulaciones o que, no siéndolo, acreditaran una práctica profesional en centros e instituciones relacionados con las relaciones internacionales, la ciencia política y la historiografía contemporánea.

Crterios y requisitos de admisión de los estudiantes

La Comisión de Coordinación, o persona en quien se delegue, llevará a cabo una entrevista con el candidato no procedente del Grado de Filosofía o carrera afín, al objeto de garantizar su idoneidad para cursar el máster (o, al contrario, orientarle en la o las asignaturas de Grado en Filosofía que debiera cursar previamente -Módulo 0- para poder cursar el Máster). Además, se le asesorará en cuestiones prácticas (elección de optativas, integración en equipos para trabajos prácticos, prácticas en organismos o instituciones, trabajo de fin de máster, etc.) en función de su formación previa y de su futura orientación académica y profesional.

A este respecto,

1. las Licenciaturas (o, a partir de 2010, Grados) en Historia, Ciencias Políticas y Derecho se considerarán a todos los efectos idóneas a la de Filosofía, de modo que el alumno no deberá pasar previamente complemento de formación.

2. Para el resto de las disciplinas, sean de Letras o Ciencias, el alumno que desee realizar el Máster deberá cursar previamente hasta un máximo de seis complementos de formación, a la vista del expediente e intereses del alumno. Dichos complementos (correspondientes a materias del Grado en Filosofía) se especifican del modo siguiente: Metafísica, Historia de la Filosofía Moderna, Corrientes de la Filosofía Contemporánea, Ética, Filosofía Política, Filosofía de la Historia. La Comisión de Coordinación del Máster, o la persona en quien ella delegue determinará número y tipo de complementos que sean necesarios para la admisión en el Máster. El modo de determinación dependerá de la proximidad temática al Máster de los estudios cursados por el solicitante, teniendo preferencia al respecto las áreas de Humanidades y de Ciencias Sociales no contempladas en el punto 1 (sobre idoneidad).

Estos requisitos serán publicados en la página Web del Máster, *con enlace en la página del Centro de Estudios de Posgrado de la UAM*, con suficiente antelación, y desde luego antes de la preinscripción.

Aparte de ello, no se establece ningún criterio de selección entre los candidatos, aunque naturalmente se tendrán muy en cuenta los conocimientos de idiomas (inglés y alemán, preferentemente), de ciencias políticas y de Historia Universal.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, en el caso de que la demanda supere el número de plazas ofertadas, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del Máster en Filosofía de la Historia de la UAM se realizará de acuerdo con la valoración de los siguientes méritos y de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una licenciatura o grado en Filosofía, Historia, Ciencias Políticas y Derecho (por este orden): hasta 2 puntos.*
- Expediente académico: hasta 2 puntos.*
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas: hasta 2 puntos.*
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del Máster: hasta 2 puntos.*

- Obtención de ayudas o becas de investigación: hasta 2 puntos.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Tanto los Departamentos como la Facultad (ORI y Vicedecano de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad. Toda la información se encuentra disponible en el enlace: <http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>, así como en: <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>

La Facultad, a través del Vicedecano de estudiantes y el de Investigación, así como a través del Delegado de estudiantes y, en su caso, del Vicedecano de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras. Esta información está disponible en sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y ayudas al estudio de la página web de la UAM (<http://www.uam.es/estudiantes/secbecas/>).

Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM (http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm) en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas, etc.

El COIE o Centro de Orientación e Información de Empleo (<http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos de la UAM (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

Acogida en el Departamento:

Antes de comenzar el curso, en fecha y hora comunicadas de antemano, tendrá lugar una Jornada de Presentación del Máster en la que se reunirá al conjunto del profesorado y personal de administración. En dicho acto, además de darles la bienvenida, se les informará de la estructura organizativa del Departamento, así como de las vías de representación de los estudiantes de posgrado. Junto a ello se expondrán, además de las líneas fundamentales de funcionamiento del Máster, los servicios de apoyo al estudiante con que cuenta el propio Departamento y, sobre todo, la Universidad Autónoma de Madrid. Asimismo se plantearán las posibilidades abiertas para la movilidad de estudiantes y se entregará la documentación fundamental para su correcta incorporación al programa de formación. Por último, un Tutor Académico asignado a cada estudiante será el responsable de su asesoramiento en cuantas cuestiones tengan que ver con el desarrollo del máster (trabajos prácticos, prácticas de campo, trabajo de fin de Máster, salidas profesionales, prácticas en empresas). Todo ello bajo la supervisión de la Comisión de Coordinación del Máster, la cual fijará las directrices para este seguimiento y se ocupará de todas aquellas gestiones externas de su competencia.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

En la transferencia y reconocimiento de créditos se cumplirán las determinaciones sobre la materia establecidas por la Universidad Autónoma de Madrid: *Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2008:*

<http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>

4.4.1

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas

enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos

asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.*
- b) Un plazo de solicitud.*
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.*

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

4.4.2

ANEXO 1. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO.

Este documento se encuentra en

<http://www.uam.es/estudios/doctorado/anexo1normativa.pdf>

(Comisión de Estudios de Posgrado de 27 de enero de 2009.).

La competencia para la tramitación y resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios en los Programas Oficiales de Posgrado corresponde a las respectivas Facultades/Escuela mediante el órgano que formalmente tengan establecido o establezcan para ello.

1. Solicitud:

- Los estudiantes presentarán su solicitud de reconocimiento de estudios en las Secretarías de Tercer Ciclo de las Facultades/Escuela, quienes tramitarán la solicitud al correspondiente órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado para su propuesta de resolución.

- Los modelos de solicitud serán los establecidos en la correspondiente Facultad/Escuela.

- Las solicitudes vendrán acompañadas de la documentación relativa al reconocimiento de estudios solicitado:

Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.

- La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UAM deberá estar compulsada o el estudiante presentará originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

- En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada. En el caso de los países de la Unión europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

2. Propuesta de resolución

-La propuesta de resolución corresponde al órgano responsable del Programa oficial de Posgrado.

-Los supuestos que procede aplicar para el reconocimiento de estudios en un Programa Oficial de Posgrado son los siguientes:

1. ADAPTACIÓN de créditos:

- a) Estudios realizados en otros másteres oficiales de la UAM o de otras Universidades españolas, aprobados al amparo de los Reales Decretos 56/2005 ó 1393/2007.*
- b) Estudios realizados en programas de doctorado de la UAM o de otras Universidades españolas del plan de estudios regulado por el Real Decreto 778/98 de Tercer ciclo.*
- c) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de la UAM).*

Reglas sobre ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

- 1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente).*
- 2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.*

2. RECONOCIMIENTO de créditos:

- a) Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los estudios de Máster o doctorado en el país correspondiente.*
- b) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los estudios de doctorado en el país correspondiente).*
- c) Cursos extracurriculares, de nivel equivalente a los estudios de posgrado, en los que exista un control académico y consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno.*

Reglas sobre RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

- 1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.*
- 2. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los*

conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

CALIFICACIONES:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. Se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos, transferencias de créditos y en las adaptaciones de créditos. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

3. Resolución

- La aprobación de la propuesta de reconocimiento de estudios corresponde a la Comisión Académica (u órgano equivalente que en cada caso determine la propia Facultad/Escuela), vista la propuesta del órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado y la documentación aportada.

- La resolución se tramitará a la Administración correspondiente de la Facultad/Escuela para la inclusión en el expediente del estudiante.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-------------------------|-----------|
| Obligatorias | 15 |
| Optativas | 33 |
| Trabajo fin de Máster | 12 |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 |

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

El Máster posee una estructura basada en 4 MÓDULOS. El módulo III, que, al igual que el IV (el trabajo de fin de Máster), se considera obligatorio, resulta por su carácter fundamental y a la vez transversal (cada una de las disciplinas incluidas en él vincula la Filosofía con el Derecho Internacional, con la Ciencia Política y con la Historia Moderna y Contemporánea) esencial para garantizar una formación profesional adecuada que favorezca la investigación académica y, en su caso, la inserción laboral. Para cubrir el resto de los créditos, hasta completar los 60 ECTS requeridos por la titulación, cada alumno podrá elegir en función de su perfil y de sus intereses, con el fin de dotar a nuestra oferta de la máxima flexibilidad, a fin de permitir un ajuste preciso y personalizado a la demanda.

En todo caso, la Comisión de Coordinación informará y asesorará debidamente a los interesados con el fin de garantizar el adecuado equilibrio y ajuste en la elección de materias.

La orientación fundamental es la *investigación académica en la Universidad o en Centros e Institutos especializados de Investigación*, y a ese servicio se dirige fundamentalmente el Máster, aunque ello no opte, en su caso, para la formación de profesionales de la enseñanza. Dada la confluencia entre investigación y orientación profesional (*en la docencia o en centros académicos*), el objetivo del Máster es preferentemente la adquisición de capacidades teóricas, conceptuales y metodológicas en el terreno de la investigación histórica y geopolítica. Por eso mismo, la Comisión de Coordinación del Máster orientará al alumno para que seleccione adecuadamente los créditos no obligatorios (módulos I y II del Máster).

MÓDULO I – GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA HISTÓRICA

La orientación de los módulos sigue en general un criterio a la vez sistemático e histórico. En este módulo se privilegia el último respecto, siendo su objetivo el estudio de la formación e interiorización de la historicidad. Su título es pues:

Comprende ocho asignaturas, abarcando desde las ideas básicas sobre el tiempo histórico y la conjunción entre historia y política en la Antigüedad hasta la eclosión y comienzo del declive de los imperialismos. Las asignaturas de este Módulo, todas optativas -debiendo elegirse cinco de ellas-, se impartirán en el primer cuatrimestre, y son sus títulos:

Oferta: 40 ECTS. A cursar: 25 ECTS

- Concepciones del tiempo histórico (5 ECTS)
- Fuera de la ley: el orden vigente y las paradojas de la justicia. (5 ECTS)
- Ciudadanía antigua y moderna: representación y educación cívica. (5 ECTS)
- Teoría y práctica política en Platón (5 ECTS)
- La corrupción de la virtud. De las repúblicas a los imperios (5 ECTS)
- El fin de la historia en la Edad Media y sus repercusiones artísticas (5 ECTS)
- Constitución y problemas de la filosofía de la historia en la modernidad (5 ECTS)
- Modernidad e imperialismo: políticas de la representación (5 ECTS)

MÓDULO II – ARTE Y SOCIEDAD EN LA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

De acuerdo al criterio general, en este módulo se potencia el respecto temático y de contenido transversal, en cuanto factores determinantes de las distintas interpretaciones de la historia. Su título es pues:

Comprende cinco asignaturas, comenzando por las teorías de interpretación de la historia sobre una base ontológica (en estricta correlación, desde el lado sistemático, con la primera asignatura del Módulo I: “Concepciones del tiempo histórico”) y pasando por la utilización literaria y artística para la creación de señas de identidad, refuerzo o en su caso crítica, sea de una coyuntura histórica o de decursos de largo alcance, hasta llegar a la discusión actual de los movimientos de género y su incidencia en el cambio de sentido de la Historia. Las asignaturas de este Módulo, todas optativas -debiendo elegirse dos de ellas-, se impartirán en el segundo cuatrimestre, y son sus títulos:

Oferta: 20 ECTS. A cursar: 8 ECTS

- Prácticas externas
- Hermenéutica y ontología: los giros del pensamiento actual (4 ECTS)
- Literatura y política (4 ECTS)
- Política y vanguardia (4 ECTS)
- Filosofía de los feminismos políticos contemporáneos (4 ECTS).

Adviértase que, en este caso, las materias tienen menor carga docente (proporcionan cada una 4 ECTS, en lugar de 5), a fin de aumentar proporcionalmente el peso específico del trabajo de fin de máster.

PRÁCTICA EXTERNA-

La orientación del máster propuesto hacia la *investigación académica especializada y multidisciplinar* hace que sea conveniente, *en el marco de una asignatura optativa dentro del módulo 2*, el diseño de prácticas en fundaciones, instituciones y universidades que permitan al mundo académico aportar sus conocimientos y teorías a los conflictos, controversias y relaciones presentes, propias de la globalización.

La asignatura optativa de Prácticas Externas constará de 4 créditos ECTS, pudiendo los estudiantes, a través de su elección, dar un perfil más práctico a su currículum dentro del máster. De la asignatura se responsabilizará un Tutor de Prácticas, escogido de entre los profesores del máster por la Comisión de Coordinación del máster, entre cuyas competencias está la de “proponer el sistema de tutorías del máster”.

- Al finalizar las prácticas, los alumnos presentan al Tutor de Prácticas un informe detallado de los resultados obtenidos. Por su parte, el tutor del organismo receptor emite igualmente un informe al respecto. Estos dos documentos posibilitarán la evaluación y la calificación correspondiente a esta asignatura por parte del tutor de prácticas. Este informe será entregado en todo caso por lo menos dos meses antes de la lectura del TFM.”

MÓDULO III – FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA HISTORIA POLÍTICA

La primera asignatura del módulo (*La asamblea de los hombres o sociedad universal*) se impartirá en el primer cuatrimestre, dado su carácter de introducción general a la temática, mientras que las dos siguientes se impartirán en el segundo cuatrimestre. Las tres asignaturas conjugan y sintetizan los respectos señalados anteriormente: histórico y sistemático, pero aportando a la vez un sesgo **metodológico fundamental**, consistente en ofrecer las bases teórico-prácticas de la Filosofía de la Historia en versión geopolítica, bases que, a su vez, han resultado del estudio de la colaboración entre los mencionados respectos, y que, ahora, repercuten *retroactivamente* sobre lo aprendido en los Módulos I y II. Su título es:

Consta de las siguientes asignaturas, todas obligatorias:

- La asamblea de los hombres o sociedad universal (5 ECTS)
- Filosofía de la Historia Moderna: Revolución e Imperio (5 ECTS)
- La política en los tiempos sombríos: la crítica a la democracia (5 ECTS).

MÓDULO IV - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER - Tiene, como el módulo III, carácter obligatorio, y puede adquirir muy diferentes perfiles dependiendo de los cursos elegidos. Será en este trabajo donde se evaluará y pondrá en práctica el aprendizaje de las diferentes asignaturas. Su presentación y defensa tendrá lugar dentro de los tres meses siguientes a la finalización del período lectivo (es decir, de octubre a diciembre).
Corresponde a 12 créditos ECTS.

Estructura organizativa y modo de gestión

Las funciones que siguen corresponden, en su mayor parte, a las asignadas a figuras equivalentes en la Normativa de enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008).

1. Coordinador del máster.

Máximo responsable de la titulación.

Funciones de coordinación y gestión.

Establecer y aplicar los criterios de valoración de méritos de acceso así como las pruebas de acceso (si procede) al Máster.

Reconocer y convalidar la formación previa de los alumnos.

Establecer y organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Máster.

Gestionar los recursos humanos y materiales del Máster.

Proponer a la Comisión de Estudios de Posgrado a profesores invitados o a investigadores y personalidades relevantes que no sean profesores universitarios y que colaborarán en las actividades formativas.

Establecer las relaciones externas con las Autoridades Académicas y con los grupos de interés relacionados con el Máster.

Nombramiento y duración.

Por determinar

2. Profesores responsables

El profesor/a (o profesores) responsables de cada asignatura debe cumplimentar una Guía Docente en la que debe señalar con precisión:

Las competencias específicas de acuerdo con las especificaciones básicas programa general del Master.

Los contenidos de la asignatura de acuerdo con las competencias específicas planteadas.

Los métodos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del master.

Los criterios e instrumentos de evaluación de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del master.

3. Profesores colaboradores

En las actividades formativas del posgrado podrán colaborar, bajo la supervisión de los profesores responsables de las asignaturas, profesores invitados para trabajos específicos (seminarios, cursillos, etc.) o incluso investigadores o personalidades relevantes que no sean profesores universitarios.

4. Comisión de Coordinación del Máster

Funciones

Elaborar el programa y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de la Universidad.

Proponer la asignación de créditos a las materias y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.

Establecer la coordinación interna entre las diversas materias del máster. Debe garantizar tanto la coordinación entre asignaturas y módulos del máster -para evitar solapamientos o vacíos- como la coherencia interna del máster, asegurando la supeditación de todas las asignaturas a los objetivos generales del máster.

Realizar el calendario de clases: organización de módulos y asignaturas de manera que se alcance la máxima eficacia docente y administrativa.

Marcar las especificaciones básicas sobre la redacción de los criterios e instrumentos de evaluación.

Proponer el sistema de tutorías del máster.

Facilitar la información necesaria para los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el máster.

Decidir sobre la admisión de los estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.

Indicar a la Comisión de Estudios de Posgrado, en su caso, la necesidad de establecer convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias. Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del máster.

Propuesta de composición

Según la Normativa de enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, la dirección y coordinación colegiada del programa será ejercida por profesores o investigadores doctores vinculados a la Universidad Autónoma de Madrid que formen parte del órgano responsable del programa. Además podrá darse cabida en ella a dos profesores externos que participen en la organización y el desarrollo de estos estudios.

Al respecto, se propone la siguiente composición del Comité de Coordinación:

Coordinador del Máster, más 2 profesores internos y 2 externos, amén de 3 estudiantes y, si así procede, un miembro del PAS.

5. Comisión de Evaluación: Estará compuesta por tres profesores doctores especialistas en Filosofía, dos de ellos vinculados al Máster y un tercero externo al mismo y a la Universidad Autónoma de Madrid. La Comisión de Evaluación establecerá la calificación del trabajo de investigación del alumno.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad en nuestro Máster no se entiende como condición necesaria para cursarlo. Su sentido es atender la acogida de alumnos de otras procedencias y abrir al alumnado propio acceso a otras vías académicas y/o profesionales.

La cobertura de los procedimientos está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hace la UAM, una actividad integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

Los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M.de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

A) Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

B) Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

5.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

6.- Tutor académico: ya en el ámbito interno del Máster, se ha previsto la introducción de esta figura. La persona que para el desempeño de esta función sea asignada a cada estudiante será el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios así como garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión de Coordinación del Máster, por su parte, bajo la dirección del Coordinador, sobre el que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Máster.

A título de información, incluimos los siguiente links referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

- Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad de la UAM, <http://www.uam.es/internacionales/>

- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

- Vicedecanato de estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>
Siendo sensible a las demandas de movilidad de los estudiantes y al reto que la movilidad supone para el futuro, el Departamento de Filosofía prestará especial atención a las ofertas que propongan a este respecto los diferentes organismos públicos (Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, etc.).

Las convocatorias de ayuda a la movilidad para el estudiante en curso, que, por otra parte, son revisadas anualmente, son las siguientes:

- Becas Séneca para movilidad en España
- Becas Erasmus-Fundación Caja Madrid
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja)
- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana

La movilidad de estudiantes entre universidades puede ser financiada mediante los Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito latinoamericano), además de los convenios Internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea y de América Latina.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO I

Denominación: **GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA HISTÓRICA**

Número de créditos europeos (ECTS): 40

Carácter OPTATIVO

Unidad Temporal: PRIMER SEMESTRE

Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8; E1, E2, E3, E5, E9, E10, E.13, E.14, E18; T1, T3, T4, T6, T10, T11

Requisitos previos: Ninguno.

Este módulo está compuesto por ocho materias o asignaturas-marco de carácter optativo, a razón de 5 créditos ECTS cada una.

Materias/Asignaturas:

CONCEPCIONES DEL TIEMPO HISTORICO

FUERA DE LA LEY: EL ORDEN VIGENTE Y LAS PARADOJAS DE LA JUSTICIA

CIUDADANIA ANTIGUA Y MODERNA: REPRESENTACIÓN Y EDUCACIÓN CIVICA

TEORIA Y PRACTICA POLITICA EN PLATON

LA CORRUPCIÓN DE LA VIRTUD: DE LAS REPÚBLICAS A LOS IMPERIOS

EL FIN DE LA HISTORIA EN LA EDAD MEDIA Y SUS REPERCUSIONES ARTÍSTICAS

CONSTITUCIÓN Y PROBLEMAS DE LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA EN LA MODERNIDAD

MODERNIDAD E IMPERIALISMO: POLÍTICAS DE LA REPRESENTACIÓN

Actividades formativas en créditos ECTS, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Los 25 créditos ECTS que en total corresponden a este módulo se dividen del siguiente modo:

-Docencia teórica: 10 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de las Asignaturas que componen el Módulo. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G4, G5, E1, E2, E3, E9, E16, T1, T6, T10.

-Prácticas presenciales: 5 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G1, G3, G4, E10, E13, E18, T1, T3, T4, T6, T11.

-Trabajo personal no presencial: 8 ECTS. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de recensiones, pequeños artículos y otros trabajos, individualizados o en grupo. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, G4, G6, G7, E9, E10, E13, E14, E18, T3, T6, T10, T11.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 2 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de *papers* y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G6, G8, E2, E3, E13, T10, T11.

Actividades formativas del Módulo I por asignaturas (aunque se relacionan 8 asignaturas -40 ECTS-, sólo se impartirán fácticamente 5 de ellas -25 ECTS-)

1. Concepciones del tiempo histórico

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / - Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

2. Fuera de la ley: el orden vigente y las paradojas de la justicia

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / - Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

3. Ciudadanía antigua y moderna: representación y educación cívica

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

4. Teoría y práctica política en Platón

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

5. La corrupción de la virtud: de las repúblicas a los imperios

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

6. El fin de la historia en la Edad Media y sus repercusiones artísticas

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

7. Constitución y problemas de la Filosofía de la Historia en la Modernidad

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

8. Modernidad e imperialismo: políticas de la representación

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 1,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

Competencias por asignatura y su relación con los resultados de aprendizaje:

1. Concepciones del tiempo histórico: G1, G2, G3, G4, G6, G7; E1, E3, E5; E10, E13, E16; T1, T3, T4, T10, T11

2. Fuera de la ley: el orden vigente y las paradojas de la justicia: G1, G4, G7; E1, E3, E5, E10, E.13, E16; T1, T3, T4, T10, T11

3. Ciudadanía antigua y moderna: representación y educación cívica: G1, G2, G3, G4, G5, G7; E1, E5, E10, E13, E18; T1, T3, T4, T10, T11

4. Teoría y práctica política en Platón: G3, G6, G7, G8; E1, E2, E5, E13, E14, E18; T3, T4, T6, T10

5. La corrupción de la virtud: de las repúblicas a los imperios: G1, G2, G4, G5, G7, G8; E2, E5, E9, E10, E13, E16, E18; T1, T4, T6

6. El fin de la historia en la Edad Media y sus repercusiones artísticas: G1, G4, G7, G8; E1, E2, E3, E10, E13, E16, E18; T1, T4, T10

7. Constitución y problemas de la Filosofía de la Historia en la Modernidad: G1, G2, G3, G4, G5, G6; E1, E2, E3, E10, E.13, E.14, E18; T1, T4, T6, T10

8. Modernidad e imperialismo: políticas de la representación: G2, G3, G5, G6, G8; E2, E3, E9, E13, E14, E16; T1, T3, T4, T.10, T.11

Sistema de evaluación:

A. Asistencia a clase y a tutorías, lectura semanal de los textos obligatorios y participación activa en clase:
30 % de la nota final.

B. Exposición oral (con apoyo escrito) sobre un texto o tema del programa a elección del alumno y con el acuerdo del profesor. Se valorará el rigor conceptual, la claridad expositiva y la capacidad de síntesis del alumno: 10 % de la nota final.

C. Redacción de recensiones, informes, fichas, extractos temáticos o sobre obras, análisis y comentario de texto, etc.: 30 %

D. Exámenes o pruebas individuales o en grupo (pero señalando cada estudiante la parte por él realizada): 30% de la calificación total.

Breve descripción de las materias/ asignaturas

1. CONCEPCIONES DEL TIEMPO HISTÓRICO (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Conocer los rudimentos generales de la Filosofía de la Historia en relación con las distintas interpretaciones del tiempo histórico, distinguiéndolo del cronológico. Se propone una lectura viva y crítica de aspectos como la hiperracionalización de todas las esferas de la acción social o la dinámica del conocimiento en las ciencias humanas, dentro de las instituciones de gobernanza, custodia y seguridad modernas. El curso pretende estudiar los debates contemporáneos sobre las políticas de la memoria, la llamada “memoria histórica”, y las cuestiones de justicia, realidad política y autocomprensión de las sociedades.

2.- FUERA DE LA LEY: EL ORDEN VIGENTE Y LAS PARADOJAS DE LA JUSTICIA (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- El objetivo del curso es presentar una serie de reflexiones de carácter metodológico, con concreciones prácticas centradas en la historia temprana de la Grecia arcaica, siguiendo pautas de la reciente filosofía de la historia. Metodología:

se utilizarán los diversos métodos morfológicos y sintácticos propios del análisis y comentario de textos, especialmente referidos a la tragedia griega.

3.- CIUDADANÍA ANTIGUA Y MODERNA: REPRESENTACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Partiendo de la famosa distinción de Benjamín Constant sobre la libertad de los antiguos y la de los modernos, se estudiarán las grandes transformaciones acaecidas en el mundo moderno en materia de representación política y de educación. El curso quiere analizar la transformación de la representación política diseñada en la revolución francesa, en comparación con una idealizada república romana, y estudiar desde ello las posibilidades reales de una educación pública y laica.

4.- TEORÍA Y PRÁCTICA POLÍTICA EN PLATÓN (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- La asignatura se propone como *objetivo* básico conseguir que el alumno se familiarice con los textos platónicos que muestran cómo la filosofía hace de la unidad de la ciudad la finalidad de la política, y, paralelamente, de la búsqueda de esta unidad la finalidad de la filosofía. Desde el modelo psicológico (la ciudad como un gran alma, como un gran individuo) a la definición psicológica (la ciudad es un ser vivo), podemos recorrer la obra completa de Platón y comprenderla como una filosofía política.

5.- LA CORRUPCIÓN DE LA VIRTUD: DE LAS REPÚBLICAS A LOS IMPERIOS (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Examen de los “acontecimientos” históricos que permiten la emergencia o alteración del sentido de los grandes lineamientos históricos y políticos, partiendo del republicanismo y de su evolución, de las teorías e ideologías que sustentan a los imperios y de la expansión territorial de las repúblicas. Método: aprendizaje sobre la localización, selección y crítica de fuentes documentales e historiográficas.

6.- EL FIN DE LA HISTORIA EN LA EDAD MEDIA Y SUS REPERCUSIONES ARTÍSTICAS (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Comprensión de la influencia histórica de las concepciones del fin de la historia en la Edad Media y su repercusión en la literatura y el arte, teniendo en cuenta el derrumbamiento del edificio escolástico, tanto en el respecto teológico (Ockham *versus* Tomás) como en el arquitectónico (renacimiento *versus* gótico) y literario (Petrarca *versus* Dante). Metodología cruzada entre nociones de crítica literaria, evolución de las formas artísticas y advenimiento del Renacimiento, todo ello bajo el temor al fin de la historia, ejemplificado en las diversas versiones del Apocalipsis.

7.- CONSTITUCIÓN Y PROBLEMAS DE LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA EN LA MODERNIDAD (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Se propugna la comprensión de la recíproca implicación entre los hechos sociales o culturales y la reflexión filosófica sobre lo histórico, observando que ésta no sólo opera como «ontología del presente», sino que intenta a la vez abrirse a lo universal del concepto. El estudiante deberá entender los orígenes del cosmopolitismo y del nacionalismo, como tendencias que marcan los dos últimos siglos de historia y pensamiento. Se utilizará fundamentalmente un método comparatístico, cruzado con una reducción (quasi)trascendental, extrayendo flexiblemente las categorías que están a la base de la Edad Moderna.

8.- MODERNIDAD E IMPERIALISMO: POLÍTICAS DE LA REPRESENTACIÓN (5 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Reinterpretación de los conceptos de gobierno, representación y soberanía en el universo cultural preilustrado, con especial atención a la reinterpretación del imperialismo de la Monarquía hispana, a partir de la perspectiva abierta por los ensayos de Maquiavelo, Bodino y Montaigne. El método seguido potencia la capacidad de análisis de fuentes documentales y de archivo de los siglos XVI y XVII.

Observaciones:

La amplia capacidad de elección (5 asignaturas de un total de 8) y la correlación entre las disciplinas garantiza que, a pesar de tratarse de asignaturas *optativas*, el alumno adquirirá en general los prenotandos *metodológicos e historiográficos*, según lo indicado en las Competencias Generales (G1-G8, véase *supra* 3.2.) de este programa.

MÓDULO II

Denominación: **ARTE Y SOCIEDAD EN LA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA**

Número de créditos europeos (ECTS): 8

Carácter OPTATIVO

Unidad Temporal: SEGUNDO SEMESTRE

Competencias: G1, G3, G4, G5; E6, E7, E8, E9, E12, E13, E15, E16, E17, E18, E19; T1, T4, T5, T6, T9, T11, T12, T13, T16

Requisitos previos: Ninguno.

Materias o asignaturas-marco:

HERMENÉUTICA Y ONTOLOGÍA: LOS GIROS DEL PENSAMIENTO ACTUAL

**LITERATURA Y POLÍTICA
POLÍTICA Y VANGUARDIA
FILOSOFÍA DE LOS FEMINISMOS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS
PRÁCTICAS EXTERNAS**

Actividades formativas en créditos ECTS, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Los 8 créditos ECTS que en total corresponden a este módulo se dividen del siguiente modo:

-Docencia teórica: 4 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de las Asignaturas que componen el Módulo. Competencias y resultados de aprendizaje: E6, E7, E8, E9, E16, T1, T2.

-Prácticas presenciales: 2 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: E7, E8, E12, E18, T1, T2, T6, T11, T12.

-Trabajo personal no presencial: 1 ECTS. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de recensiones, pequeños artículos y otros trabajos, individualizados o en grupo. Competencias y resultados de aprendizaje: E9, E10, E12, E13, E15, E16, T2, T6, T11, T12.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 1 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de *papers* y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: E7, E8, E13, T11.

Actividades formativas del Módulo II por asignaturas (aunque se relacionan 4 asignaturas -16 ECTS-, sólo se impartirán fácticamente 2 de ellas -8 ECTS-)

1. Hermenéutica y ontología: los giros del pensamiento actual

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 0,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

- Literatura y política

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 0,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

- Política y vanguardia

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 0,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

- Filosofía de los feminismos políticos contemporáneos

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 0,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

- Prácticas externas

- Docencia teórica: 0,5 ECTS / -Prácticas presenciales: 2,5 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 0,5 ECTS / - - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS

Competencias por asignatura y su relación con los resultados de aprendizaje:

1. Hermenéutica y ontología: los giros del pensamiento actual: G1; E6, E12, E13, E15, E16; T2, T4, T12
2. Literatura y política: G3, G5; E6, E7, E8, E9, E12, E13, E16; T1, T6, T11
3. Política y vanguardia: G3, G5; E7, E8, E9, E12, E13, E16; T1, T6, T13
4. Filosofías de los feminismos políticos contemporáneos: G1; E6, E12, E13, E16; T1, T4, T12, T13
5. Prácticas externas: G1, G4; E6, E12, E13, E16, E17, E18, E19; T1, T4, T5, T9, T11, T12, T13

Sistema de evaluación:

A. Asistencia a clase y a tutorías, lectura semanal de los textos obligatorios y participación activa en clase: 25 % de la nota final.

B. Exposición oral (con apoyo escrito) sobre un texto o tema del programa a elección del alumno y con el acuerdo del profesor. Se valorará el rigor conceptual, la claridad expositiva y la capacidad de síntesis del alumno: 15 % de la nota final.

C. Redacción de recensiones, informes, fichas, extractos temáticos o sobre obras, análisis y comentario de texto, etc.: 35 % de la nota final.

D. Exámenes o pruebas individuales o en grupo (pero señalando cada estudiante la parte por él realizada): 25% de la calificación total.

E. En el caso de las prácticas externas, se evaluará el informe presentado por el estudiante al finalizar su período de investigación en la institución externa, y se tendrá en cuenta asimismo el informe elaborado por el tutor del organismo receptor. La evaluación de las prácticas se basará en el sistema siguiente:

Informe de prácticas del estudiante en la empresa o institución: hasta el 80%;

Informe emitido por el tutor de prácticas del Máster: hasta el 20%;

Informe emitido por el tutor de la institución o empresa de acogida: hasta el 20%;

Asistencia y participación en tutorías individuales y virtuales (supervisión de tareas): entre el 10% y el 15%.

Breve descripción de materias/asignaturas

1.- HERMENÉUTICA Y ONTOLOGÍA: LOS GIROS DEL PENSAMIENTO ACTUAL (4 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Conocimiento de las relaciones entre las prácticas discursivas y la política en el pensamiento contemporáneo, con la consiguiente reinterpretación de los conceptos de escritura, poder y representación, centrándose en la crítica de la metafísica, contra el positivismo y el historicismo. Métodos: el genealógico nietzscheano y la hermenéutica de corte gadameriano, que podrá capacitar al alumno para el análisis crítico (historia efectual) de las fuentes documentales del período.

2.- LITERATURA Y POLÍTICA (4 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Proporcionar al estudiante un conjunto de reflexiones en torno a la polaridad civilización-barbarie que, conscientemente o no, pese a su procedencia ideológica y cultural, late naturalizada en infinidad de textos, sobre todo literarios. Se persigue que el estudiante pueda leer el contenido ideológico en el seno de narraciones procedentes en especial de la tradición francesa y alemana, aparentemente “inocentes”, por su condición descriptiva o documental. Se utilizará el método comparatístico, entrecruzando reflexión filosófica y descripción literaria.

3.- POLÍTICA Y VANGUARDIA (4 ECTS, Opt.)

Objetivos y metodología.- Análisis introductorio de las principales connotaciones teóricas de los movimientos artísticos de vanguardia y neovanguardia. Se trata de disponer de un contexto teórico y sociopolítico en el que se desarrollarán las características esenciales de las vanguardias clásicas y su relación con las distintas ideologías políticas europeas, tanto desde un respecto negativo (respuesta vanguardista a la moderna autonomía del arte, centrada en la crítica de Ortega), como positivo: el análisis práctico de las políticas artísticas que definen el constructivismo y productivismo rusos. La temática concluirá con el análisis práctico del significado del ready-made en las “políticas del museo”. El método será histórico-crítico, con atención especial a la problemática hegeliana de la “muerte del arte”, al ser el arte algo supuestamente no susceptible de conceptualización, frente al *concept art* actual.

4.- FILOSOFÍA DE LOS FEMINISMOS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS (4 ECTS, Opt.)

El objetivo lograr que el estudiante tenga una visión amplia de la problemática feminista actual de la Unión Europea, a partir de los discursos de fines del siglo XIX y XX sobre el sentido, destino y suerte de dicha vindicación. El estudiante deberá llegar a ser capaz de analizar textos feministas a la luz de grandes doctrinas filosóficas, enriqueciendo así su capacidad de análisis crítico. Método: se aspira a que el estudiante tenga capacidad para intervenir activamente en los debates actuales sobre la vindicación feminista, a través de la realización de trabajos de investigación.

5.- PRÁCTICAS EXTERNAS (4 ECTS, Opt.)

Con esta materia optativa de prácticas externas se pretende que los estudiantes que enfoquen su currículum académico hacia una investigación más orientada al contexto social y laboral puedan tener una primera experiencia en este sentido. Los convenios alcanzados con la Fundación March, así como con la Fundación Academia Europea de Yuste (en tramitación), el Istituto per il Lessico Intellettuale Europeo e la Storia delle Idee-CNR (Roma; en tramitación), y la colaboración con las Universidades de Pisa, Verona, París (Panthéon-Sorbonne) y Friburgo de Brisgovia, permiten que el estudiante sea capaz de trabajar en un contexto investigador de alto nivel, a menudo utilizando sus competencias lingüísticas, y entrar en contacto con los proyectos de investigación en el ámbito de geopolítica y de filosofía de la historia que se llevan a cabo en estas instituciones (y, eventualmente, en otras con las que la Facultad de Filosofía y Letras tiene suscritos convenios, véase *infra* el punto 7.1.7).

Observaciones:

Este módulo está compuesto por cinco materias o asignaturas-marco de carácter optativo, a razón de 4 créditos ECTS cada una.

MÓDULO III

Denominación: **FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA HISTORIA POLÍTICA**

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter OBLIGATORIO

Unidad Temporal: 1 Materia en el PRIMER SEMESTRE y 2 Materias en el SEGUNDO SEMESTRE

Competencias: G1, G4, G6, G7, G8; E3, E4, E6, E11, E12, E13, E14, E17, E19; T2, T7, T8, T11, T12, T13, T14

Requisitos previos: Ninguno.

Materias o asignaturas-marco:

LA ASAMBLEA DE LOS HOMBRES, O SOCIEDAD UNIVERSAL
FILOSOFÍA DE LA HISTORIA MODERNA: REVOLUCIÓN E IMPERIO
LA POLÍTICA EN LOS TIEMPOS SOMBRÍOS: LA CRÍTICA DE LA DEMOCRACIA

Actividades formativas en créditos ECTS, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Los 15 créditos ECTS que en total corresponden a este módulo se dividen del siguiente modo:

-Docencia teórica: 8 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de las Asignaturas que componen el Módulo. Competencias y resultados de aprendizaje: G2, E3, E4, E6, E11, E19, T2, T14.

-Prácticas presenciales: 3 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G4, G6, E4, E11, E12, E13, T1, T2, T5, T7, T8, T11, T12, T13.

-Trabajo personal no presencial: 2 ECTS. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de recensiones, pequeños artículos y otros trabajos, individualizados o en grupo. Competencias y resultados de aprendizaje: G6, G8, E4, E11, E12, E14, E15, E17, T2, T5, T7, T8, T11, T12.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 2 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de *papers* y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G7, G8, E3, E4, E6, E13, T11.

Actividades formativas del Módulo III por asignaturas (obligatorias: total 15 créditos ECTS-)

1. La asamblea de los hombres o sociedad universal

- Docencia teórica: 3 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 0.5 ECTS / - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0.5 ECTS

2. Filosofía de la Historia Moderna: Revolución e Imperio

- Docencia teórica: 3 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 1 ECTS / - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 1 ECTS

3. La política en los tiempos sombríos: la crítica a la democracia

- Docencia teórica: 2 ECTS / -Prácticas presenciales: 1 ECTS. / -Trabajo personal no presencial: 0.5 ECTS / - Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0.5 ECTS

Competencias por asignatura y su relación con los resultados de aprendizaje:

1. La asamblea de los hombres, o sociedad universal: G2, G4, G6, G7, G8; E3, E4, E6, E11, E12, E13, E14, E17; T2, T7, T8, T14
2. Filosofía de la Historia Moderna: revolución e imperio: G2, G4, G6, G7, G8; E3, E4, E6, E11, E12, E14; T2, T7, T8, T11, T14
3. La política en los tiempos sombríos: la crítica de la democracia: G2, G4, G6, G7, G8; E3, E4, E6, E11, E12, E13, E19; T2, T7, T8, T12, T13, T14

Sistema de evaluación:

A. Asistencia a clase y a tutorías, lectura semanal de los textos obligatorios y participación activa en clase: 25 % de la nota final.

B. Exposición oral (con apoyo escrito) sobre un texto o tema del programa a elección del alumno y con el acuerdo del profesor. Se valorará el rigor conceptual, la claridad expositiva y la capacidad de síntesis del alumno: 15 % de la nota final.

C. Redacción de recensiones, informes, fichas, extractos temáticos o sobre obras, análisis y comentario de texto, etc.: 25 %

D. Exámenes o pruebas individuales o en grupo (pero señalando cada estudiante la parte por él realizada): 25 % de la calificación total.

Breve descripción de materias/asignaturas:

1.- LA ASAMBLEA DE LOS HOMBRES, O SOCIEDAD UNIVERSAL (5 ECTS, Obligatoria)

Objetivos y metodología.- El objetivo básico es conseguir que el alumno se familiarice con las raíces históricas, el contenido teórico y las dificultades práctico-conceptuales inherentes a la concreción de uno de los más antiguos y poderosos filosofemas de la Historia del Pensamiento: la idea, y el proyecto político-social a ella aparejado, de una comunidad universal de los seres humanos. Métodos: Se adquirirán, como es de uso en materia de hermenéutica y análisis filosófico, destrezas relativas a la intensificación del sentido crítico con que el alumno podrá enfrentarse a los diferentes discursos sobre la configuración de la Idea de una Humanidad única (basada en la naturaleza humana),

frente a las diversas “maneras de ser hombre”, basadas en la raza, el credo, la lengua, el territorio, etc.

2.- FILOSOFÍA DE LA HISTORIA MODERNA: REVOLUCIÓN E IMPERIO (5 ECTS, Obligatoria)

Objetivos y metodología.- Se estudiará la crisis de la razón ilustrada y sus consecuencias en el plano político y estético (*Sturm und Drang, Klassik, Romanticismo*). Se analizará la emergencia de una nueva *episteme* basada en la libertad, las filosofías de la conciencia y del plano trascendental, con la recuperación *utópica* del mundo grecolatino, el republicanismo y la idea de un nuevo Imperio, sucesor del periclitado Sacro Imperio Romano Germánico. De ahí se extenderá la temática a las tres grandes revoluciones: la americana, la francesa y la soviética, y su correspondiente transformación en sistemas imperiales (Monroe, Napoleón, Stalin). La metodología será (quasi)trascendental, examinando los prenotandos y prejuicios ideológicos que animan esa transformación, como una versión laica de la acción divina en el mundo (Providencia).

3.- LA POLÍTICA EN LOS TIEMPOS SOMBRÍOS: LA CRÍTICA DE LA DEMOCRACIA (5 ECTS, Obligatoria)

Objetivos y metodología.- El tema central de este último curso es *la política y el mal*, entendiendo este último como categoría política. Se expondrá el Holocausto como caso paradigmático, junto con las diversas variantes de la *teología política* (del gnosticismo de Voegelin o el decisionismo de Schmitt a la escatología de Taubes). Se expondrán los problemas de la soberanía y la excepción a la luz de la problemática actual de las políticas de la enemistad, y especialmente del terrorismo como resurrección a nivel mundial (ya no simplemente nacional, racial o religioso) del mal. Y ello como crítica al identitarismo, como si democracia y homogeneidad fuesen conceptos equivalentes. La metodología se apoyará fundamentalmente en la genealogía nietzscheano-foucaultiana y en la noción de biopoder *versus* biopolítica.

Observaciones:

Este módulo está compuesto por tres materias o asignaturas-marco de carácter obligatorio, a razón de 5 créditos ECTS cada una.

MÓDULO IV

Denominación de Módulo: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

Créditos ECTS: 12

Carácter: Obligatorio

Unidad Temporal: Al finalizar el segundo cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 2 ECTS. Orientación y seguimiento de la investigación del alumno conducente a la realización de su Tesis. Evaluación continuada de los progresos realizados por el alumno. Competencias y resultados de aprendizaje: E3, E4, E12, E13, E17, T2, T5, T7.

-Trabajo personal no presencial: 8 ECTS. Estudio de contenidos. Trabajo sobre fuentes (artículos, textos y ensayos o monografías, materiales audio-visuales, archivísticos, o, en general, de la índole que correspondan a la investigación a realizar). Redacción de la Tesis de Máster. Competencias y resultados de aprendizaje: E3, E4, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E17, E18, E19, T2, T3, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14.

-Defensa pública: 2 ECTS. Preparación de la exposición y defensa pública. Se tendrán en cuenta, en este caso, la competencia expositiva, la claridad en la argumentación y, especialmente, la cohesión del trabajo final con las asignaturas cursadas, así como su inserción, como preparación, en la posible y futura Tesis Doctoral.

Sistema de evaluación: Aprobación previa por parte del Tutor y posterior defensa del Trabajo final ante la correspondiente Comisión de Evaluación.

Es obligatorio para los alumnos del Máster realizar este módulo, es decir, el trabajo de fin de máster, cuyo valor en créditos ECTS es 12. Para ello deberán elegir un tutor entre los profesores que participan en el Máster, cuya función principal es realizar tareas de seguimiento, orientación y supervisión del trabajo del alumno. Una vez aprobada por el tutor la tesis de Máster, ésta tendrá que ser defendida por el alumno ante la correspondiente Comisión de Evaluación (ver *supra* 5.1.5).

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza en la Universidad Autónoma de Madrid, siempre atendiendo a los criterios de igualdad y de no discriminación de todas las personas.

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto:

Personal académico disponible

| Categoría | Experiencia | Tipo de vinculación con la universidad | Adecuación a los ámbitos de conocimiento | Información adicional |
|---|--|--|--|---|
| Coordinador del máster | Experiencia en organización y/o dirección de cursos y/o seminarios | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículum | |
| Coordinador/a de módulo | Experiencia en organización y/o dirección de cursos y/o seminarios | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículum | En total 4 coordinadores, incluyendo proyectos. Se considera conveniente que sean además profesores del máster. |
| Profesor/a responsable de asignatura | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en dirección de trabajos de estudios avanzados en Filosofía, Historia y/o Derecho | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículum | En total, un mínimo de 15 profesores. |
| Profesor/a colaborador/a en asignatura | Doctores con docencia en grado y/o posgrado Experiencia en dirección de trabajos de estudios avanzados en Filosofía, Historia y/o Derecho | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículum | Colaboración puntual en temas de su especialidad. |
| Profesor/a tutor/a de trabajos de fin de máster | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en dirección de trabajos de estudios avanzados en Filosofía, | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículum | Número variable en función de la matrícula, hasta un máximo de 5. |

| | | | | |
|---|---|----------------------------|-----------------------------------|--|
| | Historia y/o Derecho | | | |
| Profesor/a tutor/a de prácticas externas en instituciones | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en dirección de trabajos de estudios avanzados en Filosofía, Historia y/o Derecho | Funcionario/ contratado | Adecuación máxima según currículo | Número variable en función de la matrícula, hasta un máximo de 5. |
| Tutor Académico | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en dirección de trabajos de estudios avanzados en Filosofía, Historia y/o Derecho. | Funcionario/ contratado | Adecuación máxima según currículo | Número variable en función de la matrícula, dado que se pretende una tutoría individualizada a lo largo de todo el máster. |

Para el primer curso académico en el que se impartirá el máster propuesto (2010-2011), el Departamento ya ha asignado la docencia de las asignaturas. Por categorías y cualificación, medida en tramos de investigación (sexenios), los datos básicos son los siguientes:

5 profesores: 1,83 tramos de investigación (sexenios) como media, pertenecientes al Departamento de Filosofía

| Categoría | Número | Sexenios |
|--|--------|----------|
| Catedráticos/as | 1 | 5 |
| Profesores/as titulares | 3 | 3 |
| Contratados doctores/as | 1 | 1 |
| Ayudantes doctores/as | 0 | 0 |
| Asociados/as | 0 | 0 |
| Total miembros del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid. | 5 | 9 |

Además, se contará con la presencia, al menos, de otros 10 profesores pertenecientes a Departamentos y Universidades distintas, cuya media de sexenios es de 2:

- Colaboración en Módulo 1: Un profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la UAM; un profesor del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM; un profesor del Departamento de Filosofía de la UNED; un profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid; un profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Deusto (Bilbao).
- Colaboración en Módulo 2: Un profesor del Departamento de Historia Moderna de la UAM; un profesor del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM; un profesor del Departamento de Filosofía

de la Universidad de Salamanca; un profesor del Departamento de Filosofía de la UNED.

- Colaboración en Módulo 3: Un profesor del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM.

Se hace constar igualmente por asignaturas la especialización de los profesores.

MÓDULO I

- Concepciones del tiempo histórico (Teoría de la Historia; Profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid)
- Fuera de la ley: el orden vigente y las paradojas de la justicia. (Filosofía política; Profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Deusto, Bilbao)
- Ciudadanía antigua y moderna: representación y educación cívica (Filosofía Jurídica; Profesor del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM)
- Teoría y práctica política en Platón (Filosofía griega; Profesor del Departamento de Filosofía de la UAM)
- La corrupción de la virtud. De las repúblicas a los imperios (Historiador; Profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la UAM)
- El fin de la historia en la Edad Media y sus repercusiones artísticas (Filosofía Medieval; Profesor del Departamento de Filosofía de la UAM)
- Constitución y problemas de la filosofía de la historia en la modernidad (Historia de la Filosofía Moderna; Profesor del Departamento de Filosofía de la UNED)
- Modernidad e imperialismo: políticas de la representación (Filosofía contemporánea; Profesor del Departamento de Filosofía de la UAM)

MÓDULO II

- Hermenéutica y ontología: los giros del pensamiento actual (Hermeneuta; Profesor del Departamento de Filosofía de la UNED).
- Literatura y política (Historiador; Profesor del Departamento de Historia Moderna, UAM)
- Política y vanguardia (Estética; Departamento de Filosofía de la Universidad de Salamanca)
- Filosofía de los feminismos políticos contemporáneos (Filosofía política y feminismo; Profesor del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM).
- Prácticas externas (El sistema de Tutor de prácticas viene especificado en especial en el punto 7.1.7. El coordinador del Máster es el responsable último de la materia).

MÓDULO III

- La asamblea de los hombres o sociedad universal (Teoría del Conocimiento; Doctor en Filosofía y en Derecho; Profesor del Departamento de Filosofía de la UAM)
- Filosofía de la Historia Moderna: Revolución e Imperio (Historia de la Filosofía Moderna; Profesor del Departamento de Filosofía de la UAM)
- La política en los tiempos sombríos: la crítica a la democracia (Filosofía política contemporánea; Profesor del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM).

Personal académico necesario

| Categoría | Experiencia | Tipo de vinculación con la universidad | Adecuación a los ámbitos de conocimiento | Información adicional |
|-----------------|-------------|--|--|-----------------------|
| No es necesario | | | | |

Otros recursos humanos disponibles

| Tipo de vinculación con la Universidad | Formación y experiencia profesional | Adecuación a los ámbitos de conocimiento |
|--|-------------------------------------|---|
| Secretario/a administrativa | Personal de administración UAM | Admisión, tramitación y gestión de documentación. |

Otros recursos humanos necesarios

| Tipo de vinculación con la Universidad | Formación y experiencia profesional | Adecuación a los ámbitos de conocimiento |
|--|---|---|
| Colaboradores puntuales | Cargos técnicos de la administración, empresas privadas y otras organizaciones vinculadas a la Filosofía, Historia, Derecho y/o Ciencia política. | Expertos en Filosofía, Historia, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales. |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Departamento de Filosofía, junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid, responsables principales del programa propuesto, disponen y gestionan actualmente un conjunto de recursos para la formación especializada de posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de posgrado (doctorado y DEA).

La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del Máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –caso del Centro de Atención al Usuario o del Campus Docente Sigma- que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales: a) mantenimiento correctivo; b) mantenimiento preventivo; c) modificación de las infraestructuras; y d) asesoramiento técnico.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que seguirá manteniendo tras la adaptación de los títulos de grado y de posgrado (máster y doctorado) al nuevo marco universitario, al igual que lo hará, a escala general, la UAM. A lo largo de los últimos

tiempos la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante, de hecho, un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del Espacio Europeo de la Educación Superior, donde entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro disponer ya de los medios materiales y servicios que a continuación pasaremos a detallar con cierto detalle, así como de un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

7.1.1 Aulas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de suficientes aulas de docencia para el desarrollo de clases magistrales, seminarios o tutorías grupales en su oferta de grados, másteres y doctorado. A lo largo del curso 2008-2009 está previsto que se complete, por otra parte, la instalación en todas ellas de equipamiento audiovisual básico, ordenadores y cañones de proyección. Aunque el Máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial puede impartirse en cualquier aula disponible de la Facultad, se utiliza habitualmente la denominada “Sala Bayón”, sita en la Biblioteca de Humanidades, dado que dicha Sala cuenta con abundantes fondos bibliográficos para su utilización en clases y seminarios. Excepcionalmente puede utilizarse igualmente la Sala Sócrates, ubicada en el del Módulo V, propio del Departamento de Filosofía.

7.1.2 Aulas de informática

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de seis aulas de informática, dos de ellas de pequeña capacidad (menos de veinte estudiantes) y el resto de capacidad mediana (inferior a cuarenta estudiantes).

Las aulas se ubican en el módulo VII de la Facultad de Filosofía y Letras, y están equipadas con distintos programas de software, entre los que se cuentan los siguientes:

Aula 1: adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, idrisi 15 the andes edition, idrisi andes, jaws 6.2.0, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, orcad 10.0, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas.

- Aula 2: Adobe Flash Player ActiveX, adobe photoshop 7.0, adobe reader 8.0, arcgis desktop, djvu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, flashplayer plus 2.6, irfanview, mrsid geoviewer, python 2.1, spss 13.0, plug-in bibliotecas.

- Aula 3: adobe flash cs3 profesional, adobe flash player 9 activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, hotpotatoes 6.2.0.6, idrisi 15 the andes edition, jaws 6.2.0, macromedia dreamweaver mx 2004, macromedia extension manager, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas.

- Aula 4: adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0.7, adobe svg viewer, afpl ghostscript 7.20, afpl ghostscript fonts, arcgis desktop, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, clean fuels, comthermo dk 2.2.6, derive 5, didger 3, dimension 4v5.0, djVu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, geoshow 3d lite, gps pathfinder office 2.90, grapher 6, gsvIEWS 4.3, hotpotatoes 6.2.0.6, hotfix for mdac2.80, hysys 3.2, hysys pipesim encahnted link, idrisi 15 the andes edition, insight, irfranview, jaws 5.0, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, mrsid geoviewer, nvu 1.0, pipesys, python 2.1, quarkxpress passport 4.0, sdl multiterm 7 desktops, sdl trados 2006, sdx, seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0, sulsim extension, surfer 8, systran premium 5.0, transit 3.0 satellite pe, view point emdiaplayer, plug-in bibliotecas.

- Aula 5: W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Digger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, Eviews3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria2, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hysys, Idrisi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla, GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarxpress, Spss 11.5, Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0, Win Zip, Word Smith Tools, WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3dlite.

- Aula 6: adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9, arcgis, arcview gis 3.2a, autocad 2000, cartalinx, google earth, grapher 6, gistutor 2, gtk+2.6.9, idrisi 15 the andes edition, irfanview, mapviewer 7, python 2.1, rsi envi 4.1, sinview 2.0, spss 12.0 y 14.0, surfer 8, the gimp 2.2.8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas, xtools pro 3.0.0.

7.1.3 Laboratorios docentes, aulas multiusos, aulas didácticas y salas de video

Incluimos en este apartado los espacios disponibles en la Facultad que podrán ser utilizados para la docencia en el Máster de Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial:

UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca. Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos. Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición. 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales. Préstamo domiciliario.

Aula multimedia. Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

Sala de videoconferencias. Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.). Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red. Servicio de grabación de las sesiones. Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM. Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

Otros servicios. Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...). Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de imágenes.

LABORATORIO HIPERMEDIA

Se encuentra situado en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Se puede solicitar la instalación de software para docencia, auto-aprendizaje e investigación.

AULA MULTIUSOS I

Se encuentra situada en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dispone de:

- 9 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital.
- 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y auto-grabación.
- 3 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-Rom.
- Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD-Rom y DVD.

AULA MULTIUSOS II

Se encuentra situada en el Módulo X-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras. Alberga el archivo de imágenes del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Dispone

igualmente de sistemas fotográficos e informáticos para la duplicación y digitalización de imágenes con fines didácticos, y permite el acceso a varios de los principales bancos internacionales de imágenes relacionadas con el ámbito de la Historia del Arte. El aula puede ser también usada con fines docentes, puesto que dispone de 44 asientos, 1 cañón para proyección y sistemas de reproducción de imágenes fija y en movimiento.

SALAS DE VIDEO

Existen actualmente tres salas de video en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas, de amplia capacidad, están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento.

7.1.4 Red de bibliotecas de la UAM

La red de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o Escuela y, además, hay centros de documentación especializados. La red de bibliotecas en su conjunto es dirigida y coordinada desde el Rectorado. Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la red de bibliotecas dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura, en la actualidad, de 09.00 a 20.30 horas, ininterrumpido, con ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas (entre ellas, la de Humanidades) y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

Las principales funciones se gestionan con *Unicorn*, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y Seriadadas. Dispone, además, de programas específicos para gestionar diversas funciones: *SFX* y *Metalib* (Recursos electrónicos), *SOD* (Préstamo interbibliotecario), *Digitool* (repositorio institucional), *Question Point* (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la red; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, se trabaja en la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La red de bibliotecas tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)* de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo

de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior. Desde hace casi diez años, por último, se elaboran unas memorias anuales para su presentación ante el Consejo de Gobierno de la UAM y su posterior difusión en <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>.

Entre los numerosos servicios que se ofrecen, todos ellos accesibles desde <http://biblioteca.uam.es/>, destacan los siguientes:

Catálogo automatizado. Basado en el módulo correspondiente del programa *Unicorn*, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.

Préstamo domiciliario. La red de bibliotecas de la UAM pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.

Préstamo inter-bibliotecario. Permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.), que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.

Formación de usuarios. Se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.

Información bibliográfica. Se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la red de bibliotecas.

Desde el año 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y en aplicación del *Plan Estratégico de Biblioteca (2006-2008)*, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- Reservas en línea. Sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la biblioteca de recogida del ejemplar.

- Buzones de devolución. El llamado *Buzón Biblos* permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.

- Préstamo *Intercampus*. Desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).

- Repositorio institucional. Desde septiembre de 2006 la plataforma *Biblos-e archivo* tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la *Declaración de Berlín*

firmada por la UAM, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).

- *Dialnet*. En febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de nuestra universidad aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.

- Servicios de atención telefónica y virtual. El 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de atención telefónica *BiblosCom*, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso. Adicionalmente, desde octubre de 2008 se ha implantado el programa *Question Point*, desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a *Biblos-Com*, permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la red de bibliotecas de la UAM y el usuario para solucionar todas sus dudas en torno a consultas bibliográficas, aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

- Adquisiciones automatizadas. Desde enero de 2008 el usuario puede seguir, a través de un módulo de *Unicorn*, el estado de sus peticiones de material bibliográfico.

- Meta-búsqueda de recursos electrónicos. La implementación del programa *Metalib* en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.

- Identidad corporativa y difusión. Se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.

- Préstamo de ordenadores portátiles. Desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en régimen de préstamo, 160 ordenadores portátiles, que pueden recogerse en los mostradores de cualquiera de las bibliotecas de la red.

Entre las acciones de mejora previstas para el 2009 debe señalarse la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e inventario.

La red de bibliotecas de la UAM, por último, pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de esta Universidad a nivel nacional e internacional:

MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid.

REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas

IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas

SEDIC: Sociedad Española de Documentación e Información Científica

LIBER: Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación

IBERCARTO: Grupo de Trabajo de las cartotecas públicas hispano-lusas

7.1.5 Biblioteca de Humanidades

La Biblioteca de Humanidades fue inaugurada en 1996. Alberga cerca de 300.000 volúmenes y casi 5.500 colecciones de revistas. Dispone de 956 puestos de lectura en la sala general, así como de otros espacios indispensables para el desarrollo de las actividades formativas como 1 sala de investigadores, 2 salas de trabajo profesor-alumno y 4 salas de trabajo en grupo. Posee también una Sala de Bibliografía de Género, puesta en marcha en colaboración con el Instituto de la Mujer, que por su ámbito de especialización es realmente singular en el marco universitario español. La Biblioteca de Humanidades ofrece diversos servicios, como préstamo interbibliotecario, préstamo a domicilio con reservas y renovaciones, buzón de devoluciones, bases de datos de información bibliográfica, gestión de novedades bibliográficas y bibliografía recomendada en las distintas asignaturas, cursos de formación para usuarios, ordenadores portátiles en préstamo o red inalámbrica. Se presta servicio de lunes a viernes de 9.00 a 20.30 horas y sábados de 9.00 a 14.00 horas. Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10.00 y 16.00 horas) se ofrecen sesiones formativas para alumnos que empiezan sus estudios en la UAM, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión. También se ofrecen otros cursos para alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores, enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del gestor bibliográfico *Refworks*, etc.).

7.1.6. Tecnologías de la información

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información, cuyo cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación para profesores y estudiantes o el soporte informático (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal, y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos o un servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar las siguientes: *Correo electrónico*. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo

los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos inter-campus, convocatorias de becas y otra información de interés.

Red inalámbrica WIFI. La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco, entre ellos la Facultad de Filosofía y Letras.

La página del profesor. La página del profesor (<http://www.uam.es/paginadelprofesor/>) es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite tener ciertos niveles de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar en tiempo real el estado de su expediente a través de la plataforma Campus Docente Sigma.

7.1.7 Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. Se relacionan a continuación las más relevantes para el Máster:

- *Fundación IEPALA*
- *Fundación Pablo Iglesias*
- *Fundación Universidad y Empresa*
- *Instituto Cervantes*
- *MAEC (en especial, AECID, Misiones Especiales, Embajadas y Consulados, Dirección General de Naciones Unidas, Derechos Humanos y Organismos Multilaterales y Unidad de Fomento de las Políticas de Igualdad de Género)- Oficina de Convergencia Europea de la UAM*
- *Oficina de Convergencia Europea de la UAM*

El programa se propone entrar en contacto con diversas empresas e instituciones y el número de convenios, que en la actualidad asciende a 135, aumenta cada día. Aunque actualmente hay mayor número de prácticas de Grado, se está abriendo información para los Másteres. Además de las acciones que el Máster de Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial lleve a cabo respecto a las prácticas con convenios específicos en el marco de la asignatura optativa “Prácticas externas”, a través de la figura del Tutor o Tutores de prácticas se utilizará la estructura que está gestando la Facultad de Filosofía y Letras para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes de grado y máster. Con tal objeto, ajustará su programa de prácticas, en el mayor grado posible, al de la Facultad.

Por lo que atañe a los convenios específicos del Máster para prácticas externas optativas, se ha establecido ya un convenio con la *Fundación Juan March*, de Madrid, para la realización anual de prácticas externas durante el mes de junio por parte de dos

estudiantes del Máster. **Igualmente se está preparando el establecimiento de un convenio con la Fundación Academia Europea de Yuste.**

El Máster se propone además establecer prácticas externas con otras instituciones españolas dedicadas a la problemática de la política exterior y de las relaciones internacionales, así como de la necesaria teorización de esas relaciones en el marco euroatlántico e iberoamericano. De momento se han alcanzado acuerdos de colaboración con **el Istituto per il Lessico Intellettuale Europeo e Storia delle Idee-CNR (Roma)**, y las Universidades de Pisa, París I (Panthéon-Sorbonne), y Friburg i.Br.

Ya desde el curso 2008-09 se han puesto en marcha prácticas externas de 15 días de duración con estas importantes instituciones y universidades europeas.

Manual de procedimiento para tutores académicos de prácticas

Aun limitado por ahora al Grado, el Programa de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm) gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones externas a la universidad de los alumnos de licenciatura de la Facultad. Las prácticas del Máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial, se vincularán a dicho Programa, no sólo en lo que respecta al uso de la estructura creada, sino también en la asunción de una gran parte de sus directrices, como las contenidas en este punto. Las prácticas no son remuneradas, aunque algunas instituciones conceden al estudiante una gratificación. No se pueden realizar prácticas si no hay firmado un convenio entre la Facultad y la institución, aunque los alumnos pueden proponer la firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas. Los créditos de las prácticas se matriculan en nuestro caso en el segundo cuatrimestre del año académico y se calificarán en las convocatorias de junio y/o septiembre. Al terminar, los alumnos son evaluados por el Tutor Académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos matriculados.

A lo largo de todo el proceso, los alumnos son tutorizados por un Tutor Profesional en su lugar de prácticas y por un Tutor Académico en la Facultad. El Tutor Académico es un profesor del Máster entre los propuestos para realizar tal cometido, que, en el momento de iniciar las prácticas, es asignado de forma individual a cada alumno, a propuesta de éste y con la aceptación explícita del propio profesor.

En el borrador del PAP (Plan de Actividades del Profesorado), que se está elaborando en estos momentos en el Rectorado, se computa como actividad docente la tutorización académica de prácticas externas, hasta un máximo de 20 horas por estudiante y un máximo de 5 alumnos.

Es tarea exclusiva del Tutor Académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, el Tutor Académico evalúa al alumno en función de:

Una serie de entrevistas personales con el alumno en prácticas, al menos en el momento en que el alumno inicia el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período.

Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.

El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará el Tutor Académico.

El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas (que el alumno ha de entregar firmado al Tutor Académico junto con su Memoria).

El Tutor Académico emitirá su informe de evaluación en el que hará constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma y de la idoneidad del convenio de prácticas. Concluido este trámite el Tutor Académico termina su labor.

Sobre la memoria de prácticas

La Memoria de Prácticas no es una memoria acerca de la empresa sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas.

Aunque el contenido y formato de la memoria deberá ser establecido por el Tutor Académico del alumno en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:

0.- Índice

- 1.- Datos personales del estudiante, sin olvidar la licenciatura en curso.
- 2.- Introducción:

Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas

Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente...)

Expectativas al incorporarse a la práctica

3.- Desarrollo de las prácticas

Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado y

especificando la duración de las mismas así como las unidades o departamentos en la empresa en que se han realizado.

Formación recibida (cursos, programas informáticos...)

Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal

4.- Conclusiones

Adecuación a las enseñanzas recibidas en el Máster para el desempeño de las prácticas.

Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas

Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica

Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada (en particular en lo referente a los becarios en prácticas).

7.1.8 Acciones previstas de mejora

La Facultad de Filosofía y Letras tiene previsto acometer las siguientes acciones de mejora a lo largo de los años 2009-2010.

Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática.

Instalación de cañones de proyección en todas las aulas.

Creación de aulas de tamaño medio para la impartición de seminarios o la realización de trabajos prácticos.

Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

7.1.9 Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El programa está en contacto con las siguientes empresas e instituciones, con quienes ha promovido la firma de convenios para la realización de las prácticas externas:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo
Instituto de Salud Carlos III
Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid
Sures Producciones SL
Ecosistema Urbano Arquitectos SL
Antropología Media Audiovisual

El número de convenios de la Facultad de Filosofía y Letras, y la oferta de prácticas por tanto, se incrementa. Aunque se encuentran enfocados hacia licenciaturas y grados, buena parte de ellos, y otros que con el tiempo puedan establecerse, pueden articularse igualmente para las prácticas en el Máster.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Unidad de Calidad y Formación, elaboró en abril de 2006 un documento titulado *Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior* que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011, destacaban las siguientes propuestas:

Reconsideración de los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos. En este sentido, se debía apostar por la subsanación de un claro déficit de aulas pequeñas (20-30 estudiantes), que además deberían quedar ajustadas en su disposición a los requerimientos de unos nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje más participativos, que implican un seguimiento personalizado de los estudiantes así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destreza a través de seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula. En los últimos años se ha acometido, por lo tanto, un programa de acondicionamiento de tal tipo de aulas, iniciativa que continuará hasta ajustarse a las necesidades emergentes.

Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una CPU fija. Igualmente, está previsto dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.

Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.

Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.

En lo que respecta al Máster en particular y al Departamento de Filosofía en general, y de acuerdo con sus competencias y posibilidades, merece reseñar lo siguiente:

Adaptación de los espacios actuales para optimizar los recursos y facilitar y dinamizar las actividades docentes y de investigación relacionadas con el posgrado.

Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos de acuerdo con el presupuesto anual que tiene asignado.

Recursos bibliográficos y material docente: adquisición periódica de fondos adecuados para el Máster, con cargo al presupuesto del Departamento, en la parte alícuota que le corresponda.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

| | |
|---------------------------|------------|
| TASA DE GRADUACIÓN | 80% |
| TASA DE ABANDONO | 15% |
| TASA DE EFICIENCIA | 85% |

Dado que el Máster “Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial” surge como prolongación de una de las vías abiertas por el programa de doctorado impartido hasta ahora en el Departamento de Filosofía: “Problemas del Pensar Filosófico”, cabe establecer tentativamente una estimación que anticipe una probable Tasa de Graduación, de Abandono y de Eficiencia para el Máster tomando como referentes fundamentales las tasas correspondientes habidas durante los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008. **Por su parte**, el Máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial ha entrado en funcionamiento en el curso académico 2008/2009, y los resultados son excelentes (19 alumnos matriculados en firme para un número máximo de 25 por curso), con un rendimiento muy alto en las distintas asignaturas. **Dado que se cuenta exclusivamente con una primera promoción de alumnos del Máster, no parece significativo utilizar como baremo los resultados de las calificaciones del TFM. Ello no impide que en el futuro sea muy tenido en cuenta el TFM como método para la valoración global de los estudiantes y los objetivos del aprendizaje.**

Por otra parte, dado que se trata ahora de un Máster interdisciplinar de alta especialización, con intervención de relevantes profesores (se **han realizado ya** ciclos transversales de conferenciantes invitados, en colaboración con becarios y ayudantes), y dado sobre todo que abriga el decidido empeño de establecer relaciones con universidades europeas, cabe esperar que la Tasa de Graduación sea superior en el futuro.

Por lo que toca al perfil de entrada de los estudiantes, los alumnos procedentes de los estudios de Filosofía de la U.A.M. son jóvenes licenciados que buscan su primer empleo, **mientras que los alumnos extranjeros presentan una clara motivación investigadora, y no todos proceden estrictamente de estudios de filosofía, lo cual está en la dirección de los objetivos propuestos por el Máster: preparar al estudiante para una intelección global del sentido de los fenómenos históricos, especialmente en la presente coyuntura.** El máster también se dirige a funcionarios y trabajadores de las administraciones públicas (sector educación) y empresas (editoriales, medios de comunicación, gestión cultural) que requieren profundizar en sus conocimientos para desarrollar con mayor eficacia sus funciones. Entre este colectivo ya ocupado, existe una presencia significativa de profesionales que trabajan en las empresas e instituciones públicas. Este colectivo muestra, según los análisis efectuados en las fases previas al diseño del Máster, una elevada motivación, de manera que su participación en el mismo garantizará una Tasa de Graduación superior a la calculada en este documento.

La Tasa de Abandono, considerando a los alumnos que no han finalizado la etapa de formación y no se han matriculado en el año que correspondía ni el siguiente, sobreestima el grado de abandono de los estudios, puesto que son relativamente frecuentes situaciones en las que los estudiantes abandonan la formación por desarrollar labores profesionales incompatibles u otros asuntos personales, y al cabo de tres o cuatro años retoman la formación. La Tasa de Abandono del Máster será, muy probablemente, inferior a la aquí calculada teniendo en cuenta el enfoque profesional del Máster y el ámbito laboral para el que se prepara a los alumnos, su perfil y el hecho de que parte de ellos se encuentren ya trabajando y consideren necesario avanzar en su cualificación, mediante la realización del postgrado, para realizar con mayor eficacia sus labores profesionales. Se considera que puede reducirse al 15%.

Con respecto a la Tasa de Eficiencia, en el curso 2008/09 (único hasta ahora impartido **en su totalidad**) solo se ha presentado un caso de un estudiante que dejara asignaturas pendientes por motivos laborales. Habida cuenta de que en el curso de Doctorado habitual era imposible su repetición, debiendo matricularse en otro curso, no es posible establecer inductivamente una tasa totalmente fiable, aunque se supone que ésta será máxima.

En resumen, se estima que las tasas pueden situarse en los siguientes valores:

Tasa de Graduación: 80%

Tasa de Abandono: 15%

Tasa de Eficiencia: 85%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificará de manera continuada a través de los mecanismos previstos en el Sistema de la Garantía de Calidad del Posgrado con que se dotará el master.

En el informe anual está previsto contemplar distintos indicadores (que serán mejorados en su diseño y tratamiento por medio de una “Acción de Mejora” (*Selección y tratamiento de indicadores estandarizados para la evaluación de la calidad del Máster*), que podrá ser suministrada por la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. Los resultados servirán de base para abordar los problemas o desajustes que puedan detectarse en un plan de mejora, que deberá gestionar en su desarrollo la Comisión de Coordinación del Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de grado y posgrado (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>). El SGIC comprende un conjunto de procedimientos que contemplan (i) la obtención de información sobre la titulación y (ii) la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del título a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. El SGIC detalla los siguientes aspectos:

Responsables del sistema de garantía de la calidad;
Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado;
Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad;
Procedimientos para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida;
Procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, así como los mecanismos para publicar información; atender sugerencias y reclamaciones; y los criterios y procedimientos para una eventual supresión del título.

La función principal del SGIC es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

- 1 - Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en la titulación;
- 2 - Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del grado;
- 3 - Coordinar el análisis y la valoración de los resultados;
- 4 - Proponer e implantar las acciones de mejora precisas;
- 5- Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras, la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de Filosofía y Letras y la propia titulación.

La CGC del Centro estará compuesta por el Decano o la persona en quien delegue (que actuará como Presidente), el coordinador de Calidad (que actuará como Secretario), una representación de las titulaciones oficiales (a través de los representantes en la Unidad de Calidad y Formación y los responsables de títulos oficiales) y un representante de los sectores universitarios de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de Junta de Centro que deberá incluir una representación de los estudiantes matriculados en el Centro y del PAS adscrito al mismo. Los miembros de la CGC serán elegidos por el

periodo establecido en el Reglamento de la Junta de Facultad. Para fomentar la participación de todos los grupos de interés, el Decano invitará a dos expertos externos a las reuniones de la CGC en que sea preciso su consejo.

A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1. El coordinador de la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) de la Titulación (Comisión de Coordinación en el caso de los máster) solicita al Decano u órgano que proceda la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo (que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título)

2. La Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación (Comisión de Coordinación en el caso de los máster):

- a. Recibe la información;
- b. Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados por la titulación al respecto;
- c. Elabora un plan de mejora para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración;
- d. Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia;
- e. Elabora un informe anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:

- a. Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro;
- b. Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifique las propuestas comunes y recoja la diversidad de los distintos títulos;
- c. Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.

4. La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación (Comisión de Coordinación en el caso de los máster) u órgano que proceda.

5. El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con

la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

Las fichas de procedimiento del SGIC, las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación de los nuevos títulos y los documentos asociados al SGIC están publicados en la página web de la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente (calidad.filosofia@uam.es). En esta página web se publicarán las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC, en cuanto la titulación haya sido verificada se constituirá su Comisión Técnica de Seguimiento (Comisión de Coordinación en el caso de los máster) en Junta de Facultad, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo título.

ADENDA OPCIONAL

Para garantizar la alineación con la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que centraliza la gestión de calidad en el centro, el máster dispone de un Protocolo de Autoevaluación elaborado por la Comisión de Coordinación y detallado a continuación.

PROTOCOLO DE AUTOEVALUACIÓN

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del título

Comisión de Coordinación del máster

La Comisión de Coordinación del máster es responsable de la aprobación de los indicadores evaluados por el Protocolo de Autoevaluación; recibe los informes de seguimiento determinados por el Protocolo; y diseña, pone en marcha y realiza el seguimiento de las acciones de mejora resultantes de dicho Protocolo, incorporando además las recomendaciones que la Facultad de Filosofía y Letras emita a través de las actualizaciones del SGIC.

Coordinador del Protocolo de Autoevaluación

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable de la obtención de los indicadores de autoevaluación aprobados por la Comisión de Coordinación; de procesar y analizar la información obtenida; y de elaborar el Informe Anual de Autoevaluación que se presentará a la Comisión de Coordinación y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad al finalizar el periodo lectivo del programa.

Coordinador de Practicum

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable de gestionar convenios con empresas e instituciones externas a la Universidad junto con el Delegado del Decano para prácticas (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm); de asignar actividades de practicum al alumnado; del seguimiento del desarrollo del practicum y de elaborar el Informe de Anual de Practicum que se presentará a la Comisión de

Coordinación para su inclusión en el informe anual y a la persona responsable del Programa de Prácticas de la Facultad.

Coordinador de Inserción Laboral

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable del desarrollo y mantenimiento de la Bolsa de Trabajo específica de la titulación, así como de elaborar anualmente un Informe de Seguimiento de Inserción Laboral que se presentará a la Comisión de Coordinación para su inclusión en el informe anual.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El Protocolo de Autoevaluación permite el seguimiento de los siguientes aspectos:

- Análisis y adecuación de la calidad de la docencia impartida en la titulación a la luz de los indicadores aprobados por la Comisión de Coordinación
- Análisis y adecuación de los contenidos de los diferentes módulos y su ajuste a los objetivos y competencias del título, haciendo hincapié en aquellos aspectos relacionados con la coordinación e interdisciplinariedad de las distintas materias
- Análisis y adecuación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que dan cuenta del grado autonomía del estudiante y de su interacción con el profesorado y resto de alumnado
- Análisis y adecuación entre la carga de trabajo y su valoración en créditos ECTS
- Análisis y adecuación del sistema de acción tutorial
- Análisis y adecuación de los sistemas de evaluación para la medición de la adquisición de competencias

A través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional se pasan anualmente encuestas de satisfacción tanto al alumnado como al profesorado. Estas encuestas incluyen una batería de preguntas cerradas en las que se evalúan aspectos relativos al máster en su conjunto y la docencia de asignaturas en particular. Las encuestas incluyen también secciones abiertas para reseñar aspectos positivos y negativos del máster, así como sugerencias y comentarios adicionales). Estos indicadores se unen a los proporcionados por los coordinadores de Practicum e Inserción Laboral, y con todos ellos se elabora el Informe Anual de Autoevaluación, que incluye un plan de mejora continua. Este plan incluye las estrategias y acciones para:

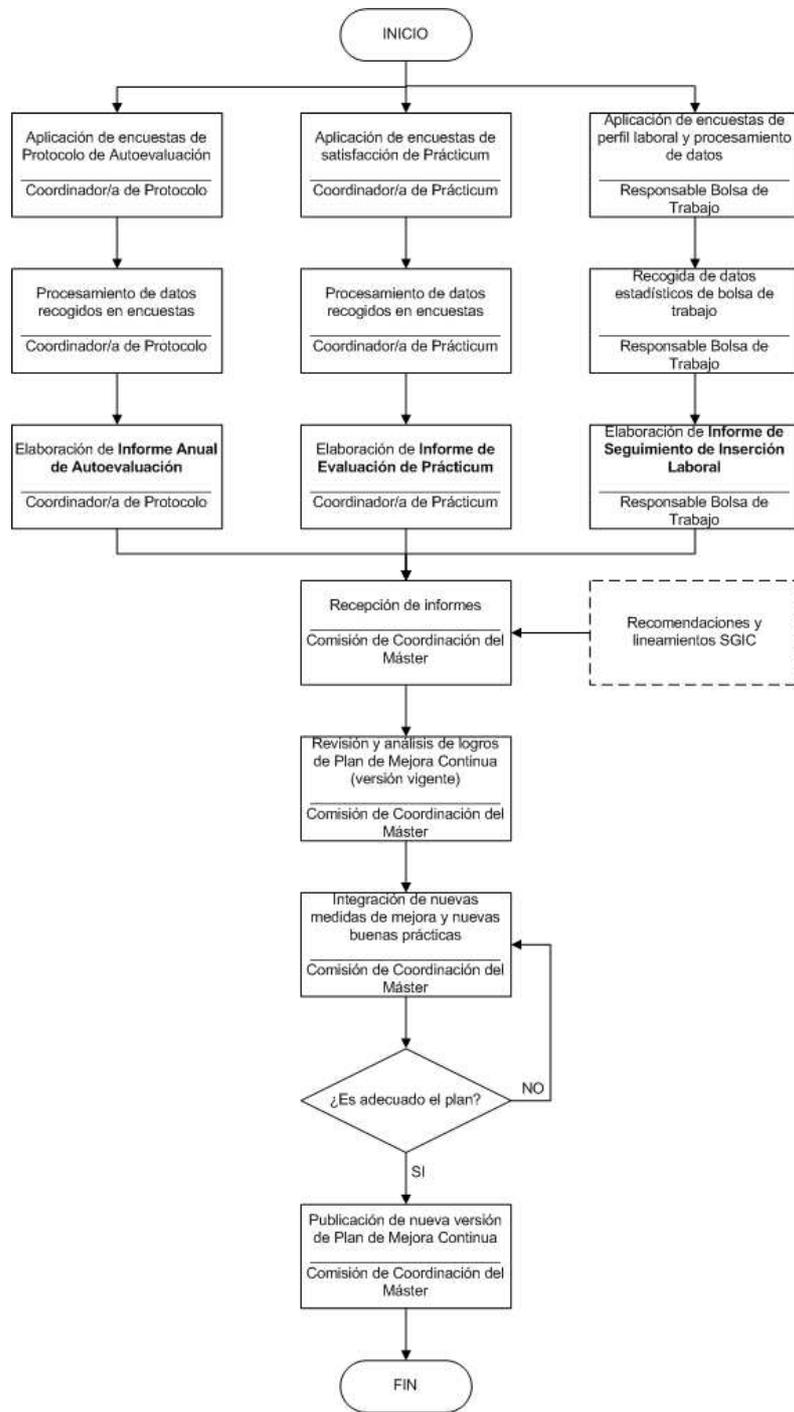
- a) Solucionar los problemas detectados en el curso correspondiente
- b) Dar seguimiento a los problemas detectados en los dos cursos inmediatamente anteriores
- c) Incorporar mejoras e innovaciones
- d) Documentar las buenas prácticas identificadas en el curso correspondiente

Descripción del procedimiento

1. El Coordinador del Protocolo de Autoevaluación vela por la aplicación de encuestas anuales al alumnado y los coordinadores docentes de cada materia; realiza el conteo y análisis de las encuestas y, una vez procesadas, procede a la elaboración del Informe Anual de Autoevaluación.

2. Simultáneamente, los Coordinadores del Practicum e Inserción Laboral realizan los respectivos informes de seguimiento, que presentan a la Comisión de Coordinación del máster al finalizar el periodo lectivo del programa para su inclusión en el informe global.
3. La Comisión de Coordinación del máster recibe el Informe Anual de Autoevaluación, el Informe de Evaluación del Practicum y el Informe de Seguimiento de Inserción Laboral y, con esta información, revisa el Plan de Mejora Continua de los dos años inmediatamente posteriores y elabora la versión actualizada del mismo para su implementación en el nuevo curso.

Diagrama descriptivo de la secuencia de acciones



9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1. Prácticas externas

El practicum, concebido para garantizar un nexo entre los contenidos académicos del título y la actividad profesional, es un componente obligatorio del currículo de la titulación. En todos los casos, las prácticas se realizan en instituciones y empresas con las que la UAM tiene firmado un convenio de colaboración educativa.

El coordinador del practicum tiene entre sus funciones (i) coordinar la evaluación de las prácticas de los estudiantes a la vista de su memoria de prácticas y del informe emitido por el tutor profesional, así como (ii) recibir retroalimentación acerca de los convenios tanto por parte de los estudiantes como de las instituciones y empresas, que rellenan encuestas específicas que son procesadas para la elaboración del Informe de Evaluación del Practicum.

9.3.2. Programas de movilidad

La normativa institucional y los procedimientos de recogida y análisis de información para la mejora de los programas de movilidad figuran en las fichas E3-F3 y E3-F4 del SGIC de Filosofía y Letras.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida

El análisis de la inserción laboral se basará inicialmente en la documentación aportada por el Observatorio de Empleo de la UAM y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Adicionalmente, desde la Comisión de Coordinación del máster se diseñará una base de datos con la que realizar el seguimiento del perfil y la situación laboral de estudiantes y egresados; de la bolsa de trabajo de la titulación; y de la satisfacción de estudiantes y egresados con la formación recibida.

Las encuestas diseñadas por la Comisión de Coordinación del máster permitirán conocer la siguiente información de los estudiantes y egresados del máster:

- Situación y perfil laboral de los estudiantes al ingresar en el máster
- Percepción de la adquisición de competencias y herramientas acordes a los objetivos del máster al finalizar el programa
- Situación y perfil laboral de los estudiantes al finalizar el programa
- Situación y perfil laboral de los egresados 12 meses después de haber finalizado el programa
- Percepción del valor en el mercado laboral de los conocimientos y capacidades adquiridos durante el programa 12 meses después de haber finalizado el máster

Además, el intercambio de información entre instituciones contratantes de la Bolsa de Trabajo de la titulación y los candidatos que acceden a las mismas permite generar datos sobre tasas de contratación, perfiles de puestos y condiciones de trabajo relevantes para

los egresados del Máster, que se reflejan anualmente en el Informe de Inserción Laboral.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

La Comisión de Coordinación del máster conocerá el nivel de satisfacción de los colectivos implicados a través de los informes anuales de Autoevaluación, Practicum e Inserción Laboral. Las sugerencias que se deriven de dichos informes se atenderán a través del Plan de Mejora Continua, que se revisa y actualiza anualmente y que atenderá las reclamaciones a través de los protocolos institucionales existentes, de acuerdo con los procedimientos descritos en el SGIC de Filosofía y Letras. Estos informes, así como los sucesivos planes de mejora, estarán publicados en la página web de la titulación.

Para la eventual supresión del título se aplicarán los criterios institucionales detallados en el último epígrafe del SGIC de Filosofía y Letras, ficha E5-F6.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

En el supuesto de que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes, se prevé comenzar a impartir el Máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial en el curso 2010-11, en sustitución del actual, iniciado en 2008-09 con ligeras variaciones respecto al aquí presentado.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La Comisión de Coordinación del Máster concretará los criterios de adaptación de los estudiantes procedentes del actual Máster que se desarrolla en el Departamento de Filosofía y propondrá una resolución a las peticiones de convalidación presentadas por ellos.

Dicho procedimiento se ajustará a las directrices que de forma general establecen la Universidad y en particular la Facultad de Filosofía y Letras en su *Normativa de reconocimiento de créditos en másteres oficiales*, aprobada en Junta de Facultad en 2008, y disponible en:

<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/normativaordenacionacademica.doc>

Tabla de equiparación Máster anterior- Máster Propuesto

ESTRUCTURA MÁSTER R.D. 56/2005

ESTRUCTURA MÁSTER R.D. 1393/2007

| ASIGNATURAS | ECTS | MÓDULO | MATERIAS | ECTS | MÓDULO |
|--|------|--------|---|------|--------|
| Modernidad e imperialismo: políticas de la representación | 5 | 1 | Modernidad e imperialismo: políticas de la representación | 5 | 1 |
| Filosofía de la Historia Moderna: Revolución e Imperio | 5 | 1 | Filosofía de la Historia Moderna: Revolución e Imperio | 5 | 2 |
| El fin de la historia en la Edad Media: las luchas Papado-Imperio y sus repercusiones artísticas | 5 | 2 | El fin de la historia en la Edad Media y sus repercusiones artísticas | 5 | 2 |
| Crisis y fundamentación de un proyecto: La asamblea de los hombres, o sociedad universal | 5 | 1 | La asamblea de los hombres o sociedad universal | 5 | 2 |
| Teoría y práctica política en Platón | 5 | 1 | Teoría y práctica política en Platón | 5 | 1 |
| La corrupción de la virtud. De las repúblicas a los imperios | 5 | 1 | La corrupción de la virtud. De las repúblicas a los imperios | 5 | 1 |
| Testimonio del límite: la escritura en los bordes del imperio, de Defoe a Chatwin | 5 | 1 | Literatura e imperio. Testimonios del límite | 4 | 2 |
| La política en los tiempos sombríos: la crítica de la democracia a partir de Heidegger | 5 | 1 | La política en los tiempos sombríos: la crítica a la democracia | 5 | 2 |
| Filosofía del feminismo político contemporáneo | 5 | 1 | Filosofía de los feminismos políticos contemporáneos | 4 | 2 |
| Ciudadanía antigua y | 5 | 1 | Ciudadanía antigua y | 5 | 1 |

| | | | | | |
|--|----|---|--|----|---|
| moderna: representación y educación cívica | | | moderna: representación y educación cívica | | |
| Concepciones del tiempo histórico | 5 | 2 | Concepciones del tiempo histórico | 5 | 1 |
| Significación política de los movimientos de vanguardia y neovanguardia | 5 | 2 | Política y vanguardia | 4 | 2 |
| Fuera de la ley: el orden vigente y las paradojas de la justicia | 5 | 2 | Fuera de la ley: el orden vigente y las paradojas de la justicia | 5 | 1 |
| Hermenéutica y ontología: los giros del pensamiento actual | 5 | 2 | Hermenéutica y ontología: los giros del pensamiento actual | 4 | 2 |
| Constitución y problemas de la filosofía de la historia en la modernidad | 5 | 1 | Constitución y problemas de la filosofía de la historia en la modernidad | 5 | 2 |
| Trabajo tutorado de investigación | 10 | 3 | Trabajo Fin de Máster | 10 | 3 |

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La puesta en marcha del Máster coincidiría temporalmente con la extinción del vigente en la actualidad (según RD 56/2005).